



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización
socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.**

SEBASTIÁN CAMILO MALPICA CÁRDENAS

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas

Escuela de Economía

Bogotá, Colombia

2019

**IMPACTO DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS SOBRE LA
ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO.**

SEBASTIÁN CAMILO MALPICA CÁRDENAS

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Ciencias Económicas

Director (a):

PhD Francesco Bogliacino

Universidad Nacional de Colombia

Escuela de Economía

Bogotá, Colombia

2019

A mi mami, que me ha enseñado el valor de la educación y del esfuerzo como el medio más sublime para cumplir mis sueños y alcanzar mis metas. Con su amor, entrega y sacrificio aprendí a buscar siempre, cada día, ser una mejor persona y a perseverar incansablemente hasta lograr mis objetivos.

Agradecimientos

A Dios gracias.

Este trabajo de grado no hubiera sido posible sin el apoyo de la comunidad de mujeres de la vereda de Hínche del municipio de La Palma; a ellas gracias por su generosidad, amabilidad y confianza. Estamos en deuda, como país, con la recuperación de su memoria colectiva y con las enseñanzas de su perdón hacia todos los victimarios del conflicto armado colombiano.

Al profesor Francesco Bogliacino le estoy totalmente agradecido por su compromiso conmigo y por haber hecho de este trabajo un adeudo personal, sin mencionar la labor desinteresada de su guía y acompañamiento, a él gracias por hacer posible esta investigación a través de la financiación otorgada por sus méritos en otros escenarios de la Universidad Nacional de Colombia. A Laura Gutiérrez por su acompañamiento y conducción, en el sentido literal, hacia la posibilidad de realizar el trabajo de campo a través de la difícil infraestructura vial de las carreteras de nuestro país.

A Kathe, mil gracias por su entrega a cada uno de mis proyectos y desvaríos, su escucha incondicional y su apoyo en momentos de desaliento fueron el motor en cada desvelo y vigilia.

A mi familia, siempre gracias, por la confianza, cariño y admiración constante.

Resumen

Esta investigación presenta los resultados de un estudio exploratorio sobre el impacto de la restitución de tierras en la reestabilización socioeconómica de la población víctima del conflicto armado y el desplazamiento forzado. Se desarrolla a través de un estudio de caso con habitantes del municipio de La Palma, Cundinamarca, el cual consiste en la recolección y análisis de información sobre los ejes principales de la política pública de víctimas, Ley 1448 de 2011, que deben garantizarse para reparar integralmente a una víctima y llevarla a un estado de superación de toda vulnerabilidad causada por el conflicto. No obstante, las limitaciones metodológicas y el carácter preliminar de estos datos, es posible afirmar que la restitución tiene un impacto desarticulado sobre la reestabilización socioeconómica de la población víctima, ya que logra tener impacto en aspectos como seguridad alimentaria, capacidad de ahorro y exposición a choques, pero no resulta significativa para temas como el de generación de ingresos, acceso a crédito, aspiraciones, acción comunitaria, entre otros. Es por esto, que la restitución plantea retos importantes en materia de política pública, ya que debe acompañarse de estrategias de distintas índoles que incorporen en su desarrollo la participación de las comunidades retornadas en estrategias de empleo y liderazgo, entre otras.

Palabras clave: Restitución de tierras, reestabilización socioeconómica, política pública de víctimas, seguridad alimentaria y nutricional, generación de ingresos y aspiraciones, acceso a crédito y ahorro, acciones comunitarias.

Código JEL: Q15, R14, R28, R23, R52.

Tabla de Contenido

1. Introducción.....	8
2. Marco Teórico	16
2.1. Desplazamiento forzado.....	16
2.2. La política pública y la institucionalidad	18
2.2.1. Atención a victimas	19
2.2.2. Acceso a la tierra y restitución	22
2.3. Estabilización socioeconómica	25
2.3.1. Generación de ingresos y aspiraciones.....	27
2.3.2. Acceso a crédito y ahorro.....	30
2.3.3. Seguridad alimentaria.....	33
2.3.4. Acción Comunitaria	37
2.4. Algunas hipótesis	38
3. Metodología	39
3.1. La Palma, Cundinamarca	40
3.2. Levantamiento de información disponible	42
3.3. Recolección de Información primaria	43
3.4. Trabajo de campo	47
3.5. Estimación econométrica	49
4. Resultados	51
4.1. Análisis Descriptivo	51
4.1.1. Análisis de las Principales Variables.....	54
4.2. Aplicación Econométrica	59
4.2.1. Mínimos Cuadrados Ordinarios	59
5. Discusión y Conclusiones	65
6. Referencias Bibliográficas	71
ANEXOS.....	75

Índice de tablas

Panel 4.1.1. Estadísticos Descriptivos Muestrales.	51
Tabla 4.1.2. Descriptivos Seguridad Alimentaria.	55
Tabla 4.1.3. Descriptivos Características de los predios.	56
Tabla 4.1.4. Descriptivos Exposición a Choques.	56
Tabla 4.1.5. Descriptivos Exposición a Violencia.	57
Tabla 4.1.6. Descriptivos Ingresos, ahorro, expectativas y aspiraciones.	57
Tabla 4.1.7. Descriptivos Endeudamiento.	58
Tabla 4.1.8. Descriptivos Acciones Comunitarias.	59
Tabla 4.2.1. Estimación por MCO para la variable Seguridad Alimentaria.	60
Tabla 4.2.2. Estimación por MCO para la variable Exposición a choques.	61
Tabla 4.2.3. Estimación por MCO para la variable Generación de Ingresos.	61
Tabla 4.2.4. Estimación por MCO para la variable Aspiraciones.	62
Tabla 4.2.5. Estimación por MCO para la variable Ahorro.	63
Tabla 4.2.6. Estimación por MCO para la variable Crédito.	64
Tabla 4.2.7. Estimación por MCO para la variable Acción comunitaria.	64

1. Introducción

La historia de Colombia ha estado caracterizada por fuertes periodos de violencia que han sido la causa y la expresión máxima de las fricciones actualmente existentes entre los distintos actores sociales, bélicos y de gobierno que tiene el país. Algunos autores como (Gutiérrez, 2012), (Lleras, 2006), (PNUD, 2003), (Ronderos, 2014), (Sanchez, 2011) y (Ferry, 2012) han estudiado profundamente este tema; desde sus trabajos es posible afirmar que, si bien, la violencia ha mutado en cuanto al contexto, los actores y los intereses políticos de los mismos; los homicidios y la violación a los derechos de la población han sido una constante que se repite continuamente en la historia del país.

De este modo, no se puede entender la violencia como un periodo aislado en la historia del país. Por el contrario, *“ha significado un problema estructural en la sociedad colombiana, que se remonta a sus más lejanos inicios y que ha permeado inevitablemente el discurso político, la planeación nacional y el futuro mismo del país”* (Barco, 2006). En este sentido, autores como Orlando Fals Borda y Absalón Jiménez Becerra han llegado a considerar como una *“hipótesis y constructo verosímil y disponible para estudiar la violencia en el país”* (Fals Borda, 2016, pág. 28) la idea de que la violencia en Colombia puede ser entendida como un problema genético de la sociedad colombiana que se ha reproducido desde los aborígenes precolombinos (Becerra Jimenez, 2013). Sin embargo, en el caso de Fals Borda, esta hipótesis es descartada ya que para este autor *“la violencia tampoco se transmite por los genes sino por la cultura y la comunicación social”* (Fals Borda, 2016, pág. 29).

Una radiografía histórica de la violencia en Colombia. Mucho antes de la llegada de Cristóbal Colón y de la conquista española, los habitantes de lo que es hoy el territorio

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

colombiano (tribus muiscas, quimbayas, asermas y tayronas) tenían con frecuencia intercambios violentos (Portafolio, 2009), estas tribus contaban con *“estructuras de poder violentas, estaban organizados en pequeñas aldeas al mando de un cacique, y se caracterizaban por ser sociedades preestatales, poco homogéneas, cuyas distintas categorías políticas eran descentralizadas y jerarquizadas”* (Bonilla, 2005, pág. 91).

Luego, con la llegada de los españoles inició el periodo conocido como la Conquista donde la población indígena fue diezmada. Si bien, no hay acuerdo entre los historiadores sobre el número de habitantes de la América pre-hispánica (DANE, 2006), pues algunos estiman que su población fluctuaba entre los tres millones y los veinte millones (Denevan, 1992); y otros historiadores sostienen que estaba alrededor de los cien millones de habitantes (Clavigero, 1826). Lo relevante, independientemente del número de pobladores, es que los historiadores coinciden en que la población se redujo a menos de una cuarta parte (DNP, 2006). Los invasores, en su sed de dominación y afán de riqueza rompieron violentamente con la multiculturalidad de etnias, costumbres, símbolos, artes, conocimientos y saberes. *“Así se cometió uno de los actos más bárbaros en la historia de la humanidad: murieron hombres y mujeres indígenas y con ellos, la mayor riqueza que dejan los hombres en su transcurrir: la cultura plasmada en los conocimientos y los saberes.”* (Uribe, 1998, pág. 12)

Posteriormente, durante el régimen colonial subsiguiente a la Conquista, la violencia ejercida por parte de los españoles se caracterizó por un gran descenso de la población indígena, tanto por su extinción física como cultural (DANE, 2006). Los indígenas no soportaban los trabajos forzados a que eran obligados como cargueros, bogas o mineros y las enfermedades desconocidas los avasallaron sin poder oponer resistencia (Uribe, 1998). Adicionalmente, el

intento español de “civilizarlos” y de imponer su cultura, eliminó cualquier posibilidad indígena de poder expresarse libremente.

Después de la Colonia, viene la época de la Independencia y de la “Patria Boba”, donde los próceres colombianos intentan organizar un Estado colombiano, esta parte de la historia colombiana está marcada por enfrentamientos bélicos internos expresados a través de guerras civiles que se materializan durante todo el siglo XIX y hasta 1902. De esta manera, casi que a cada guerra civil le seguía una nueva constitución política. Por lo cual, durante ese periodo, se promulgaron en total 42 constituciones que reflejaban la inestabilidad política de la época y la necesidad de establecer el poder por medio de la violencia. Estas cartas políticas buscaban definir el sistema económico, político y social del país a través de nuevas configuraciones de poder entre los ganadores y los vencidos (Bushnell, 1996).

En 1903, con el fin de la guerra de los mil días, que en palabras de Bushnell (1996) fue la guerra más larga y sangrienta del país, inicia un periodo de ausencia de enfrentamientos donde se presenta una división del poder entre liberales y conservadores a través de hegemonías partidistas (desde 1863) caracterizadas por una exclusión total del partido opositor de los escenarios de poder y representación. Sin embargo, esta aparente paz termina durante la hegemonía liberal de 1930-1946, cuando la reacción conservadora fue buscar el poder por vías no legítimas (Bushnell, 1996). Se conforman grupos armados para asesinar a los líderes liberales y lograr un triunfo electoral en las siguientes elecciones. Así comienza lo que se conoce en la literatura como “el periodo de la violencia bipartidista” (Barco, 2006) y que simbólicamente se origina con el asesinato del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán en 1948.

Este sintético resumen de un poco de la historia de la violencia en Colombia desde sus orígenes y hasta la primera mitad del siglo pasado, permite notar que este fenómeno ha sido constante y sistémico. Sin embargo, no es interés de este trabajo demostrar las ideas estudiadas por Fals Borda o Absalón Jiménez sobre la genética o la reproducción por herencia de la violencia. Lo que interesa en esta introducción es mostrar que la sociedad civil colombiana ha sufrido esa violencia por generaciones y ha sido víctima del conflicto armado que ha desangrado al país; especialmente durante el siglo pasado, en el cual se produjeron masacres, asesinatos, desapariciones forzadas, y otras manifestaciones de violaciones a los derechos humanos. Los principales afectados han sido siempre los más vulnerables: la población rural del país, quienes se han enfrentado a fenómenos de transgresión de derechos, desplazamiento forzado y de despojo o abandono de las tierras o territorios de poblaciones campesinas, negras e indígenas (GMH, 2013).

Institucionalidad para la vulnerabilidad. Recientemente, para hacer frente a la situación de las víctimas del conflicto, el Estado ha venido realizando esfuerzos concretos, de la mano con la sociedad civil, para brindarles a las víctimas el restablecimiento integral de los derechos que les fueron afectados. Un paso muy importante en este camino fue el reconocimiento de un estado de cosas inconstitucional a través de la sentencia T-025 de 2004 que tenía como población objetivo las víctimas del desplazamiento forzado; gracias a esto fue posible contar con una plataforma sólida desde la cual generar instrumentos encaminados a la superación de ese estado de vulneración de la población afectada por el desplazamiento forzado.

A partir de la promulgación de la sentencia mencionada, el Estado colombiano ha desarrollado un conjunto de políticas públicas y otros instrumentos de atención a la población

más vulnerada en el conflicto armado, como la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras de 2011, que representa el principal acuerdo conseguido en materia de restitución, dada su fuerza de ley y, sobre todo, gracias al reconocimiento de la situación de vulnerabilidad otorgado a las víctimas, pues incorpora a toda la población afectada por el conflicto armado y no solamente aquella población afectada por desplazamiento forzado como fue el caso en la ya mencionada sentencia T-025 de 2004. Esta ley se constituye “*en un compromiso de país en torno a la necesidad de reconocer la victimización y tomar medidas para reparar el daño causado*” (Restrepo, 2012).

Desde la aplicación de la ley hasta el día de hoy, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) ha tenido importantes avances en materia de restitución, dando trámite a más de 97.000 solicitudes de restitución que han tenido como resultado la promulgación de más de 2.000 sentencias, más de 27.000 casos de restitución finalizados y aproximadamente 24.000 beneficiarios de las sentencias¹ (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, 2016).

Hacia la reestabilización socioeconómica. Adicionalmente, la promulgación de la sentencia T-025 de 2004 por parte de la Corte Constitucional, y el reconocimiento de la condición de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado, obliga a la administración pública colombiana a dar respuesta a las necesidades de la población víctima con el objetivo de alcanzar la reestabilización socioeconómica de la misma. Para esto, el Estado debe identificar las alternativas de subsistencia digna a las que pueden acceder las víctimas con miras a definir sus posibilidades concretas de emprender un proyecto razonable de estabilización económica

¹ Cifras a 2018-IT

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

individual o de participar en forma productiva en un proyecto colectivo, con miras a generar ingresos que les permitan subsistir autónomamente a él y sus familiares desplazados dependientes (Corte Constitucional, 2004).

En virtud de lo anterior, la Ley de Restitución de Tierras tiene como objetivo:

“Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales”. (Ley N° 1448 , 2011, art 1)

Y de esta manera, contribuir a la reestabilización socioeconómica de la población afectada por el conflicto a través de la restitución de sus predios. Sin embargo, la restitución por sí misma no garantiza la reparación integral de las víctimas restituidas en las condiciones determinadas por la Corte Constitucional. Por ende, se hace necesario ver el alcance y la relación causal que tiene la implementación de la restitución de tierras en el desarrollo y crecimiento personal de la población afectada. Y de esta manera poder entender si el hecho de que una víctima acceda a la restitución de un predio contribuye a la superación del estado de vulnerabilidad en el que se encuentra, y de ser así, en qué medida. Adicionalmente, como se verá más adelante, la superación de la vulnerabilidad no es condición suficiente para que las personas con predios restituidos puedan gozar de una verdadera estabilización socioeconómica como lo propone la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y la sentencia T-025 de 2004.

En ese sentido, el presente trabajo de grado busca responder a la pregunta: Para una víctima, ¿ser beneficiario de una restitución significa una mejor posición, con respecto a los no beneficiarios, para superar su condición de vulnerabilidad, reincorporarse a su vida social, alcanzar su desarrollo personal y lograr una estabilización socioeconómica?

Lo anterior, sin desconocer que la superación de la vulnerabilidad y la estabilización socioeconómica no pueden ser fruto de una sola de las medidas de la ley, como es el caso de la restitución de tierras. Sino que, por el contrario, lograr una estabilización socioeconómica implica la asistencia, la atención y las otras medidas de reparación integral, por ejemplo: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

No obstante, lo que interesa aquí es ver, si en ocasión a la restitución de un predio, las personas logran reincorporarse a su vida y desarrollarse integralmente como persona, y si de esa manera la restitución se convierte en un vehículo para que se resuelva el goce efectivo de derechos vulnerados.

Por otro lado, la implementación de un acuerdo de paz encaminado a garantizar la superación del conflicto armado que todavía vive Colombia necesita de la correcta adecuación institucional para su cumplimiento. Esa es la clave para que la administración cuente con las herramientas suficientes para fortalecer la política pública de atención a víctimas y, en ese sentido, garantizar los derechos de las mismas, asegurando la no repetición y la superación de los hechos victimizantes que ponen en tela de juicio la gobernabilidad del Estado colombiano de cara a la ejecución de dichos acuerdos de paz.

Por lo anterior, la intención de este trabajo es ofrecer un análisis exploratorio del impacto que tiene la restitución de tierras en la estabilización socioeconómica de la población víctima.

Para esto, la primera parte del trabajo brinda una aproximación teórica y conceptual al

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

problema, en una segunda parte, se explica cuál es el diseño metodológico que sigue la investigación para, finalmente, describir los resultados encontrados en el campo, y proporcionar sugerencias de política pública.

2. Marco Teórico

Este trabajo toma como población de referencia el universo de víctimas de despojo o abandono forzado de tierras, entendido como un factor de vulnerabilidad económica que genera la disminución radical de la capacidad de las víctimas para realizar su plan de vida, y la política de restitución de tierras como la intervención orientada a la restauración de los derechos y cuyos efectos se quieren evaluar. Para realizar dicho análisis, se consideran como dimensiones claves de la estabilización socioeconómica algunos ejes fundamentales: la seguridad alimentaria y nutricional, la capacidad de generación de ingresos, el ahorro, las aspiraciones, y el acceso a crédito, entre otros.

Las categorías mencionadas anteriormente representan piezas fundamentales en el desarrollo de este trabajo, y por tal razón se constituyen en los principales pilares del marco teórico; el cual se desarrolla desde un enfoque conceptual, donde se definen unas categorías como herramientas para el análisis y recopilación de datos (Sartori, 2008), con el fin de generar un desarrollo deductivo sobre el objeto de investigación.

2.1. Desplazamiento forzado

El fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia se ha desarrollado de forma masiva y sistemática tal como lo evidencia la CGR: aproximadamente 7.073.897 de hectáreas fueron objeto de despojo y abandono en Colombia hasta el año 2014 (Contraloría General de la Republica, 2015). Lo cual genera repercusiones negativas en cerca del 14% de la población colombiana total.

Este fenómeno de desplazamiento define los principales retos para la estabilización socioeconómica, retos relacionados con la magnitud del fenómeno que se busca revertir,

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

además de la reducción de un índice histórico de informalidad respecto a la tenencia de la tierra y del atraso en los sistemas de información predial (Contraloría General de la Republica, 2015).

Es necesario mencionar que en primera instancia el desplazamiento forzado se originó fundamentalmente por la debilidad del Estado y su falta de presencia en algunas regiones del país donde la insurgencia ha desarrollado una hegemonía alternativa; lo cual ha hecho posible el despojo de tierras y territorios, además de la vulneración de Derechos Humanos (DDHH) de la población despojada, por parte de grupos armados al margen de la ley.

Es por esto, que un paso ineludible hacia la reparación y reestabilización de la población víctima, tiene que ser el garantizar la desaparición de este fenómeno en todo el país a través de mecanismos de consolidación del Estado en aquellos lugares donde no tiene una presencia institucional suficiente. Como consecuencia de esto, será posible compensar el despojo y garantizar la no repetición de este hecho victimizante a través de diferentes procesos como por ejemplo la restitución de los predios despojados (Contraloría General de la Republica, 2015).

Una vez el fenómeno de desplazamiento forzado en el país termine, será posible definir procesos de restitución basados en términos de seguridad para quienes realizan la reclamación y para quienes implementan la política. Para lograr esto, el aparato administrativo colombiano ha concretado importantes esfuerzos hacia la superación del conflicto armado, estos esfuerzos se concretan a través de actuaciones administrativas de política pública.

2.2. La política pública y la institucionalidad

El Estado colombiano no ha sido el único que ha tenido que atender las necesidades derivadas de un conflicto armado. Países como Tayikistán, Sierra Leona, Angola, Azerbaiyán, Filipinas y El Salvador han superado estadios similares de conflicto armado interno, dejando en el camino importantes aprendizajes sobre esta materia. La experiencia de estos procesos ha demostrado que cualquier Estado debe garantizar al menos tres derechos a las víctimas: la verdad, la justicia y la reparación (Comisión de violaciones contra los derechos humanos, 2014).

Para el caso colombiano, la Comisión Colombiana de Juristas se ha preocupado por definir un marco conceptual para dar alcance a estos tres derechos de las víctimas. En este sentido, se entiende que la verdad es la *“versión que más se acerca a lo que ocurrió; es lo que las víctimas saben acerca de lo que pasó”*; la justicia *“es lo que logran las víctimas cuando las autoridades investigan y sancionan a los responsables de las violaciones de derechos humanos”*; y la reparación es *“el conjunto de medidas que busca contribuir a devolver a las víctimas, en lo posible, a la situación en la que estaban antes de que ocurrieran las violaciones”* (Comisión Colombiana de Juristas, 2007, págs. 10, 18 y 26).

Para esta investigación, el énfasis será sobre el derecho a la reparación. En ocasión a materializar este derecho, es que el Estado colombiano vio la necesidad de generar condiciones para alcanzar en las víctimas una reestabilización socioeconómica (Sentencia T-025 de 2004). Y posteriormente, se promulgaría la Ley de víctimas 1448 de 2011 conocida también como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Sin embargo, hay que tener conciencia plena de que regresar a las víctimas a la misma situación en la que se encontraban antes de que sucedieran los hechos victimizantes es

imposible en muchos casos. Es por esto que *“la reparación apunta a extender todas las garantías para llegar a recrear esa situación que existía antes de las violaciones. Mediante la reparación se restablecen los derechos y se mejora la situación de las víctimas. La reparación también debe garantizar que las violaciones no se vuelvan a cometer en el futuro.”* (Comisión Colombiana de Juristas, 2007).

Para avanzar en la reparación de las víctimas, la Ley de Víctimas (1448 de 2011) se considera el principal mecanismo (GMH, 2013) ya que trae incorporada en su redacción todo lo pertinente al proceso de restitución de tierras, el cual apunta directamente a reparar el hecho victimizante del despojo o abandono forzado. Hay que entender que los hechos victimizantes derivados del conflicto armado son diversos y no se pueden reducir al desplazamiento forzado. Sin embargo, el abandono forzado y despojo de tierras se considera como una de las modalidades de victimización con más impacto y que más víctimas ha dejado a su paso (Ibañez & Querubín, 2012).

2.2.1. Atención a víctimas

Frente a la atención a víctimas del desplazamiento forzado, el Estado colombiano ha establecido una política de atención a la población desplazada bajo un marco de derechos humanos, la cual tiene por objetivo el respeto, la promoción y garantía de los derechos fundamentales, la humanización del conflicto y el diseño de herramientas para la atención de las violaciones de los derechos (Dejusticia, 2017).

Este instrumento permite dar solución al desplazamiento forzado a través de dispositivos relacionados con acciones Estatales orientadas a la prosperidad económica y social, el fortalecimiento de la seguridad nacional y de justicia, en relación a estrategias para el logro de la paz.

Para llevar a cabo la atención a víctimas, desde un abordaje del marco institucional colombiano, se despliegan dos enfoques que permiten determinar el tipo de atención y su desarrollo en función de requerimientos de acompañamiento y apoyo específicos:

- Enfoque Territorial: Las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada en el nivel nacional y territorial, adecuarán y desarrollarán los programas atendiendo las particularidades y la diversidad regional y local, que permitirá brindar respuestas según la situación del territorio (Dejusticia, 2017).
- Enfoque Humanitario: La atención a la población desplazada se brindará de manera solidaria en atención a las necesidades de riesgo o grado de vulnerabilidad de los afectados, con el fin de brindar soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial, asegurando condiciones de dignidad e integridad física, psicológica y moral de la familia (Dejusticia, 2017).

A través de estrategias de atención dirigidas a la reparación de la población afectada es posible desarrollar planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico, económico y social encaminados al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas (Dejusticia, 2017). Dichas estrategias cuentan con un enfoque económico y psicosocial que se evidencia en la incorporación de formas de reflexión en la planeación, desarrollo y puesta en marcha de la atención a víctimas.

En otras palabras, es necesario tener en cuenta que la atención a víctimas se basa principalmente en la atención y reparación a través de los planes de desarrollo, donde se definen los procedimientos a ejecutar a modo de respuesta integral en función de una mejora en las condiciones de vida de la población vulnerada.

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

Aunque el Estado tiene un rol preponderante en la atención a la víctimas, para determinar una atención transversal confluyen diferentes actores interesados en las dinámicas del conflicto armado, los cuales se autodefinen un rol de participación y de reconocimiento de responsabilidades tales como: organizaciones no estatales (Organizaciones No Gubernamentales, ONG), agencias de cooperación internacional y empresas privadas provenientes de diversos sectores: salud, educación, vivienda, trabajo, agricultura, entre otros (Unidad de Restitución de tierras, 2016).

De esta manera, existe una heterogeneidad de perspectivas en la estructuración de estrategias de mitigación de condiciones adversas, y de mejoramiento en términos de protección y restablecimiento de derechos. *“Cada uno de los actores organizacionales manejan lógicas de acción, marcos normativos, reglas de financiación y criterios de acceso (diferenciados) a las ofertas de los programas y proyectos”* (Dejusticia, 2017, pág. 52).

Esto configura una red de modelos de organización (desconcentrados/descentralizados) y referenciales de política pública (asistencia social/atención a emergencias naturales/cuasi mercados para acceso a recursos de inversión nacional, entre otros) que operan de manera simultánea (Dejusticia, 2017).

Adicionalmente, el desplazamiento forzado, como consecuencia del conflicto armado, ha desarrollado una crisis humanitaria para el Estado colombiano, la cual no ha sido posible atender en su totalidad. En particular, como resultado del desplazamiento forzado, se hace visible un proceso de movimiento de personas hacia las ciudades y desde las zonas rurales. Este proceso afectó algunas de las dinámicas socioeconómicas tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales, por ejemplo, la concentración de la producción y la tierra por parte de la fuerza armada insurgente (GMH, 2013). Sin embargo, *“para muchos especialistas, las*

disputas por el uso y la apropiación de la tierra no son consecuencia del conflicto armado, sino un factor estructural determinante del mismo” (Dejusticia, 2017).

2.2.2. Acceso a la tierra y restitución

Como se ha esbozado a lo largo de este trabajo, con el desplazamiento forzado viene el despojo de tierras, y con esto la concentración de predios por parte de los grupos insurgentes. Sin embargo, la titularidad o posesión de las tierras sigue perteneciendo a las víctimas despojadas, aunque no puedan ejercer su derecho al uso, explotación y disfrute de los predios (Unidad de Restitución de Tierras, 2015). Para garantizar el goce de estos derechos, a partir del proceso de restitución de tierras queda manifestado el enramado de razones o incentivos por las cuales las víctimas del conflicto buscan retornar a su lugar de origen. Entre estas razones se encuentran principalmente la existencia de la posibilidad, a través de las instituciones públicas, de recuperar la tenencia de la tierra y reconquistar oportunidades económicas en sus lugares de origen.

Para lograr esto, factores como la cohesión social y la acción colectiva son determinantes en el retorno de la población desplazada, ya que establecen una percepción de seguridad y protección que hace frente a la acción de los grupos armados locales (Ibañez & Querubín, 2012) e impulsa la participación de las víctimas en diversas organizaciones.

Teniendo en cuenta que el acceso a la tierra, bajo entornos de seguridad y con garantías institucionales, incide directamente en las condiciones económicas y la calidad de vida de las víctimas del desplazamiento forzado (Ibañez & Querubín, 2012), el retorno de la población desplazada a sus territorios tiene como objetivo instaurar ambientes óptimos y generar oportunidades dirigidas a que la población víctima pueda alcanzar escenarios de estabilización socioeconómica.

A través de investigaciones como las desarrolladas por Ibañez & Querubín (2012), se evidencia que los hogares que contaban con tenencia de tierras (antes de ser víctimas de desplazamiento forzado) sufren fuertes impactos sobre su bienestar. Lo anterior se debe, probablemente, a la dificultad de vincularse a un mercado laboral para el cual no estaban preparados. Adicionalmente, en relación a factores educativos, el desplazamiento forzado causa directamente una alta deserción escolar en los hijos de los hogares víctimas. *“El limitado acceso al mercado laboral y la menor asistencia educativa significa una caída fuerte en su nivel socioeconómico”* (Ibañez & Querubín, 2012, pág. 63).

Bajo este contexto, las víctimas del desplazamiento definen un incentivo para recuperar sus propiedades en su lugar de origen, lo cual aumenta sus niveles de participación en los programas institucionales de retorno y acceso a la tierra.

Los programas de acceso a tierras se caracterizan por ser procesos de reubicación rural, donde se llevan a cabo procedimientos especiales para: facilitar el acceso a tierras, la titulación de baldíos, la creación y desarrollo de zonas de reserva campesina, y arrendamiento de predios con opción de compra, además de otras formas de usufructo que no implican titulación (Ibañez & Querubín, 2012).

Para efectos de este trabajo, se abordará exclusivamente uno de los programas de acceso a tierras, el cual tiene que ver con la restitución de derechos en ocasión a la pérdida involuntaria de tierras: la restitución de tierras, entendida como la entrega de predios a quienes los perdieron a causa del conflicto armado (Dejusticia, 2017). A diferencia de otros medios de reparación (de vía administrativa²), la restitución de tierras tiene un componente judicial que

² Proceso en el cual no hay mediación de una autoridad judicial que decida cuál fue el daño causado y el respectivo monto de la reparación.

se desarrolla a través de la promulgación de sentencias a cargo de juzgados y tribunales especializados en restitución de tierras.

Existen otros tipos de programas relacionados con el acceso a tierras, como por ejemplo el acceso preferente a la política social de asignación de vivienda, en la cual no se involucra un reconocimiento de la existencia de un daño particular, sino la conciencia estatal de que gran parte de la población que fue víctima del conflicto se encontraba en condiciones precarias que dificultaron históricamente el acceso a la vivienda de las personas.

El arreglo o configuración de cada uno de los tipos de programas de acceso a la tierra depende de distintas variables. En términos generales, en el caso de la restitución, el origen que define la perspectiva es el daño causado por el conflicto armado.

Para que una víctima salga beneficiaria de un proceso de restitución de tierras³ primero debe surtirse una etapa a cargo de la URT, en la cual se decide sobre la inscripción del predio solicitado en el Registro de Tierras Presuntamente Despojadas o Abandonadas Forzosamente. Este proceso debe tener un registro favorable del predio, o de lo contrario la víctima solicitante no podrá continuar con el proceso (Ley N° 1448 , 2011). En esta etapa, la URT se encarga de identificar el predio y describir el contexto en que se origina el despojo o desplazamiento.

Después de la inscripción del predio, viene la etapa de presentación de la solicitud a los jueces especializados quienes estudian cada caso a través de los arreglos y herramientas jurídicas que la ley pone a su disposición para tomar una decisión sobre la restitución material y jurídica del predio en cuestión.

³ Para ampliar el detalle del proceso de restitución se recomienda revisar el documento CONPES 3726 y el decreto 4829 DE 2011, el cual reglamenta la Ley 1448 de 2011 en términos de restitución de tierras.

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

Sin perjuicio del arreglo normativo de la restitución, el cual se reglamenta a través del decreto 4829 de 2011 y del documento CONPES 3726, que parece ser muy claro y concreto, la efectividad de este tipo de programas está en función del diseño del mismo, del nivel de capacidad institucional y de los factores de coordinación y relación intergubernamental de las distintas entidades involucradas en estos procesos. A esto, hay que agregar que no existe un sistema de información predial actualizado, por lo tanto, las personas víctimas del desplazamiento forzado han visto retrasos en sus procesos ya que se evidencia incertidumbre sobre los derechos patrimoniales existentes, con lo cual la comprobación de la propiedad de las tierras y su respectiva restitución se dificulta.

2.3. Estabilización socioeconómica

Un concepto clave en el desarrollo de esta investigación es el de estabilización socioeconómica, este concepto opera como variable dependiente: la reestabilización socioeconómica de la población víctima del conflicto armado es uno de los objetivos de la política que queremos evaluar en este trabajo de grado y cuyo alcance a través de la restitución queremos medir.

Desde diferentes decretos y sentencias de las altas cortes, en relación con políticas públicas, la estabilización socioeconómica se entiende como un proceso de acciones encaminadas a la sostenibilidad de la población en el largo plazo. Lo cual implica una serie de tareas de carácter estatal y de los entes no estatales, cuyo objetivo es generar oportunidades con alternativas de desarrollo a largo plazo, e iniciar una etapa de estabilización donde las personas afectadas puedan ser autosuficientes y autónomos (Corte Constitucional, 2004).

A través de la Ley 387 de 1997 se propone que el Estado debe trabajar en la generación de posibilidades para las víctimas del conflicto armado en materia de acceso a tierras, crédito,

asistencia técnica, capacitación, infraestructura básica y comercialización, seguridad alimentaria, atención en salud, empleo, disposición de vivienda y equipamiento urbano, de tal forma que se generen condiciones de vida estables para los desplazados (Ibañez & Querubín, 2012). Las medidas en cada uno de estos campos se definen principalmente desde la estabilización socioeconómica, la garantía de derechos y la sostenibilidad productiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, la estabilización socioeconómica de la población desplazada se define como un “*estado permanente a lo largo de los años de un nivel de vida digno*” (Corte Constitucional, 2004). Dicha estabilización es un estado en el que las familias y/o los individuos que en algún momento sufrieron desplazamiento forzado, habitan en un lugar de forma voluntaria, ejerciendo el pleno ejercicio de sus derechos políticos, gozando de una convivencia sana, superando los efectos psicosociales negativos, y contando con la capacidad de generar ingresos suficientes que les permitan un nivel de vida digno.

Debe tomarse en consideración para la estabilización socioeconómica, que la población desplazada no solo tiene que enfrentar el drama del despojo y la expulsión de su territorio, sino las condiciones de precariedad y vulnerabilidad en los lugares a donde llega. Sus condiciones de supervivencia, su capacidad productiva y la posibilidad de relacionarse con un nuevo entorno físico, socioeconómico y cultural, son afectadas por el desarraigo y la obligatoriedad del desplazamiento. Indudablemente estas nuevas condiciones de vida deben ser tenidas en cuenta en la oferta estatal de protección social y soluciones sostenibles o duraderas (Castro-Sierra, 2017).

Así las cosas, en el enfoque para la estabilización socioeconómica se debe tener en cuenta que los proyectos específicos son para una población en condiciones especiales de

vulnerabilidad, la cual se encuentra en un régimen especial de protección social amparado en un marco de política pública para la restitución integral del desplazamiento forzado.

En términos generales, la estabilización socioeconómica implica que la población que en algún momento fue desplazada se reconozca dentro de la comunidad local a la que se integra, es decir que a lo largo de los años su sentido de pertenencia se refuerce, hasta el punto en que se restituyan sus derechos de territorialidad de manera pacífica. Es por esta razón que la estabilización socioeconómica se define desde lógicas de mercado muy arraigadas y no se limita a la generación de ingresos, sino que implica una nueva construcción de formas de vida en un nuevo territorio.

Entendiendo esto, el presente trabajo busca examinar el nivel de estabilización socioeconómica que goza actualmente la población beneficiaria de restitución de tierras, en comparación con el nivel de estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado que no han accedido a este tipo de programas, para intentar estimar el impacto que tiene la restitución de tierras en dicha reestabilización. Lo anterior a partir de las categorías mencionadas al principio del marco teórico, las cuales conforman el conjunto de variables dependientes con las cuales se pretende dar cuenta de la estabilización.

2.3.1. Generación de ingresos y aspiraciones

Los ingresos de largo plazo de la población desplazada se logran a partir del acceso a los mercados laborales en los municipios de recepción, por un lado, y con el suministro de medios de producción, por el otro (Corte Constitucional, 2004).

Sin embargo, como se enunció anteriormente, el desplazamiento forzado ha ocasionado que la población víctima se enfrente a la pérdida de sus activos, y que como resultado no posean capital para invertir en medios de producción. Adicionalmente, las personas desplazadas se

enfrentan a dificultades para insertarse en los mercados laborales debido a las altas tasas de desempleo actuales y la poca preparación para desarrollar trabajos urbanos (Ibañez & Querubín, 2012).

Hay que tener en cuenta que la generación de ingresos es fundamental en la reestabilización socioeconómica, en cuanto apunta a desarrollar dinámicas de sostenibilidad, seguridad y dignidad, siendo estas condiciones necesarias, paralelas e integrales para garantizar el derecho al retorno voluntario y a la reconstrucción de un proyecto de vida digno y estable de la población víctima (Unidad de Restitución de Tierras, 2015).

El componente de sostenibilidad es un factor relacionado a la estabilización socioeconómica, ya que a través de este se orientan los planes de vida de las víctimas en el mediano y largo plazo para que puedan acceder a una integración social y productiva. La contribución de la generación de ingresos a la sostenibilidad de los hogares se enmarca en función del fortalecimiento y recuperación de las economías familiares, a través de dinámicas de productividad, seguridad alimentaria y relacionamiento con el medio ambiente (Unidad de Restitución de Tierras, 2015).

Bajo este contexto, el Estado se ha visto en la obligación de definir procesos de adaptación para las víctimas del desplazamiento forzado que den cuenta de su nuevo entorno territorial y que promuevan la generación de ingresos por parte de la población víctima del desplazamiento. Estos procesos requieren garantizar una mejora en las condiciones de supervivencia, además de fortalecer las capacidades para la producción previo desplazamiento, es decir, las capacidades en cuanto a restitución de activos con las que contaba la población antes del desplazamiento (Contraloría General de la República, 2015).

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

Un esfuerzo importante para atender esta problemática ha sido el desarrollado por la Unidad de Restitución de Tierras (URT), la cual ha instaurado un programa de proyectos productivos buscando que se establezcan dinámicas de generación de ingresos por parte de la población restituida; estos programas se definen desde aspectos transversales al marco normativo de restitución de tierras y a través de las orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los planes territoriales de desarrollo 2016-2019.

No obstante, dichos proyectos no cuentan con un respaldo que garantice su continuidad ya que se encuentran en el marco del Programa de Proyectos Productivos que es una medida transitoria y que no integra con la política general de generación de ingresos (Unidad de Restitución de tierras, 2016).

Adicionalmente, los esfuerzos institucionales por estimular la generación de ingresos de la población víctima se potencializan con las aspiraciones que tiene esta población en materias de auto sostenimiento a mediano plazo. En este sentido, la política de generación de ingresos (CONPES 3616 de 2009) buscó desde entonces desarrollar e incrementar el potencial productivo de las personas, desarrollando y aprovechando sus capacidades y dando oportunidades para acceder y acumular activos (Defensoría del Pueblo, 2018). Por esto, la propuesta del Gobierno fue promover procesos de movilidad social en la población objeto para contribuir a la superación de las barreras y trampas que los excluyen de las posibilidades de ser sujetos activos de su propio desarrollo. Es decir, que en forma clara, gradual y progresiva los colombianos en condición de pobreza y aquellos que han sido víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, desarrollaran sus habilidades y capacidades para

lograr una estabilización socio económica y mejorar sus condiciones de vida (Defensoría del Pueblo, 2018).

2.3.2. Acceso a crédito y ahorro

Berdegú (2009) afirma que se requiere que los Estados en América Latina provean a los agricultores familiares, de aquellos bienes públicos que no han sido cubiertos de forma razonable por el mercado, como por ejemplo la asistencia técnica y empresarial, la investigación y la sanidad. En segunda instancia, lo referente al crédito y los seguros. (Berdegú & al, 2009)

Esto aplica especialmente para el caso colombiano, en el cual los procesos de adaptación a los que se enfrentan las víctimas de desplazamiento forzado, y entendiendo la necesidad de las mismas en materia de generación de ingresos para garantizar su supervivencia, obligan al Estado a contar con herramientas de política pública para garantizar una mejora en las condiciones de vida y subsistencia de esta población (Contraloría General de la Republica, 2015).

Además de los esquemas de reestabilización socioeconómica relacionados generación de ingresos ya mencionados, se introduce el crédito como un mecanismo de estabilización que contribuye a la superación del estado de vulneración de los desplazados. Sin embargo, la exigencia de tiempos de ahorro, referencias personales y comerciales, así como otros requisitos, son en muchos casos, imposibles de cumplir para la población desplazada (Corte Constitucional, 2004); especialmente, la pérdida de activos de la población desplazada imposibilita en muchos casos el acceso al crédito para la compra de tierra (Ibañez & Querubín, 2012).

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

Es por esto que, antes de establecer programas de ahorros de difícil acceso, es importante que la población víctima cuenta con herramientas que le permitan superar sus dificultades económicas para llegar a una inclusión financiera gradual. En este sentido, la generación de hábitos de ahorro debe ser un paso previo a la obtención de operaciones de crédito por parte de esta población (Defensoría del Pueblo, 2018).

Como consecuencia a lo anterior, Se requiere definir un programa de alivios financieros que permitan la recuperación de la cartera vencida de la población víctima del conflicto armado interno, tanto de las víctimas con hechos victimizantes anterior y posterior al desembolso del crédito, así como los créditos desembolsados por las diferentes líneas de crédito de la política de víctimas (Defensoría del Pueblo, 2018).

De acuerdo a los informes de la URT, son muy pocos los créditos que se otorgan a la población víctima, y las entidades responsables de ello se abstienen de prestar asesoría y acompañamiento para el acceso y uso de estos préstamos. Sin embargo, a través de las acciones del Estado, una vez ubicado el panorama de las condiciones económicas de la población desplazada, se despliegan dos mecanismos para el logro de la estabilización socioeconómica: por un lado, está la creación de microempresas, y por el otro la posibilidad de ser empleado a partir de sus capacidades.

Para la creación de microempresas se ha desarrollado a nivel nacional y regional la asignación de capital semilla para incentivar proyectos productivos, y/o la entrega de microcréditos por parte de BANCOLDEX, entidad encargada de otorgar los microcréditos para el desarrollo de las microempresas (Unidad de Restitución de tierras, 2016).

Las personas en proceso de restitución que deseen acceder al crédito lo podrán solicitar en cualquier entidad financiera con cupo de BANCOLDEX y tendrán que demostrar que hacen

parte del Registro Único de Víctimas y haber sido reconocido como víctima por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas.

A través del acceso al crédito se financian los planes de vida productivos (PVP) de la población restituida, esta estrategia desarrollada por la URT consiste en la formulación e implementación de proyectos que contribuyan a la estabilización socioeconómica de la población como consecuencia de la construcción, ejecución y evaluación de planes concretos tendientes a contribuir en la superación del estado de vulnerabilidad y al logro de la reestabilización de esta población; estas estrategias se desarrollan garantizando participación con equidad y aprendizaje a través del diálogo de saberes de todos los involucrados, así como el reconocimiento de las capacidades y las dinámicas comunitarias y culturales de la zona de intervención determinada por la URT (Unidad de Restitución de Tierras, 2015).

Es muy importante que la población que retorna a sus predios restituidos cuente con garantías y facilidades para acceder a créditos ya que estos posibilitan la realización y formalización de sus planes de vida productivos, estos procesos se deben llevar a cabo bajo condiciones flexibles de acceso, permanencia, pago e intereses. De lo contrario, la reestabilización socioeconómica se ve amenazada pues el retorno de la población puede convertirse en un fracaso a causa de la incapacidad que podrían tener los restituidos para generar ingresos propios, obligándolos a abandonar sus predios en busca de otras alternativas de sustento, sin más posibilidades de obtención de recursos adicionales para la reactivación de sus proyecto productivos (Contraloría General de la Republica, 2015).

Por lo anterior, en complementariedad con el acceso a crédito, deben existir mecanismos de capacitación en los programas implementados y un acompañamiento permanente de las entidades competentes en la ejecución de proyectos. Asimismo, es necesario contar con una

flexibilización de los requerimientos exigidos por el sistema financiero teniendo en cuenta las particularidades especiales de la población restituida, de acuerdo con lo que se ha señalado anteriormente. Se hace necesario que exista asistencia técnica integral en las diferentes etapas del proceso de producción –comercialización, que hagan viable y exitoso los negocios de los beneficiarios del crédito y aseguren la sostenibilidad y permanencia en el campo.

2.3.3. Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) se puede abordar desde distintas perspectivas interrelacionadas, todas ellas interesadas en estudiar diferentes componentes relacionados a esta materia. Por esta razón, es posible encontrar en la literatura algunas nociones aparentemente muy distintas para describir el mismo concepto. Entre estas, vale la pena destacar el acercamiento conceptual de la FAO, que define la SAN como “*el derecho de los seres humanos a tener alimentos para la vida*” (FAO, 1974), esta noción se generó hace más de cuarenta años pero sigue vigente y desde entonces se le han agregado varios componentes relacionados a temas de acceso, distribución, nutrición, consumo, uso, y soberanía, entre otros. Por ejemplo, en 1989, la Convención Mundial sobre los Derechos del Niño, asumió un compromiso para “*combatir las enfermedades y la malnutrición mediante el suministro de alimentos nutritivos y adecuados*” (CMDN, 1989).

Para efectos del presente trabajo, la SAN se entiende como una estrategia a largo plazo que involucra el desarrollo de acciones de emergencia para sobrevivir, desplegándose esta desde múltiples sectores e incluyendo elementos conceptuales, relacionados con el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria, la cadena alimentaria, las relaciones entre salud, alimentación y nutrición, inocuidad, el desarrollo regio-local, la cultura, las políticas públicas y el medio ambiente (Betancourt, 2006).

Como consecuencia de las diferentes convenciones y esfuerzos internacionales, el Estado colombiano ha venido asumiendo el derecho a la SAN en diferentes niveles y estructuras del gobierno; por un lado, en la Constitución de 1991 se adoptan una serie de articulados que de manera diferente asumen estos compromisos, por ejemplo el artículo 44 dice: “*son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la alimentación equilibrada*” (CP, 1991). Por otro lado, el país ha venido implementando programas y proyectos específicos de corto y mediano plazo que han intentado dar respuesta a la posibilidad de alcanzar este derecho por parte de la población que lo necesita como por ejemplo a los afectados por el conflicto armado.

En ocasión a los procesos de desplazamiento, miles de personas de origen rural se trasladaron a las ciudades manteniendo la necesidad de sobrevivencia y de alimentación inmediata. Según datos actuales sobre el desplazamiento forzado en Colombia por parte del Registro Único de Víctimas (RUV), el número acumulado de desplazados para el año 2017 llegó a 8.227.623 personas, que se distribuyen de forma muy dispersa por el país (Betancourt Garcia, 2017)

Cuando una población se ve obligada a desplazarse, dejando su tierra, vivienda y base de producción, se genera directamente una violación a los derechos humanos: derecho a la vida, a la libre circulación, a la vivienda digna, a la educación, a la salud, a la propiedad privada y al acceso y disponibilidad de los alimentos adecuados (GMH, 2013). La seguridad alimentaria de esta población se ve afectada directamente por este fenómeno.

Los efectos generados por el desplazamiento forzado en relación a la seguridad alimentaria se encuentran desde la desvinculación con los servicios básicos y un saneamiento adecuado mínimo, hasta afectaciones del estado de salud y nutrición de grupos poblacionales con

mayor vulnerabilidad como es el caso de mujeres en estado de embarazo y niños pequeños. En esta situación, ni el uso adecuado de los alimentos disponibles ni la utilización de los mismos está asegurado desde ninguna perspectiva.

A partir de un estudio desarrollado por el Plan Mundial de Alimentos (2002), el consumo promedio de las personas desplazadas es de 1752 kcal diario, lo que significa un consumo menor que lo requerido como mínimo de 2100 kcal diario por persona (Betancourt Garcia, 2017). Adicionalmente, las alzas en los niveles de precios y las recientes tendencias inflacionarias, particularmente de alimentos, causan una afectación directa en el poder adquisitivo de las familias, sobre todo de las más vulnerables, dado que destinan una mayor proporción de sus ingresos para el consumo de alimentos.

En relación a esa temática, desde las acciones incluidas en el “*Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016) se propone un mecanismo, a través del cual el fin del conflicto armado podría tener un impacto sobre la seguridad alimentaria, que consiste en el establecimiento de algunos puntos relacionados con la producción de alimentos, la generación de ingresos y en términos generales la creación de condiciones de bienestar, (Contreras, 2017) tales como:

- Planes departamentales y locales para la alimentación y nutrición culturalmente apropiadas.
- El establecimiento de consejos departamentales y municipales de alimentación y nutrición y del consejo nacional de alimentación y nutrición.

- El desarrollo de programas contra el hambre y la desnutrición con cobertura nacional, especialmente para la población rural en condiciones de miseria, las mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas, y para la tercera edad.
- La promoción de mercados locales y regionales, entre otros.

Por su parte, el proceso de restitución permite, a través del acceso a tierras mencionado anteriormente, que la población reingrese a una dinámica de producción agrícola (Dejusticia, 2017). En este sentido, la restitución promueve el desarrollo de un crecimiento económico que a su vez mejora el nivel de ingresos y bienestar de los hogares restituidos. Esto se logra a través de la intervención de la administración pública en relación a la formulación de políticas públicas relacionadas a la reparación y al desarrollo de la economía familiar de los desplazados (Ibañez & Querubín, 2012); específicamente, por medio de programas y proyectos de carácter agrícola que reactivan la económica familiar de las víctimas.

La URT busca garantizar y desplegar los derechos que tienen las víctimas a la reparación integral, además de establecer las garantías de no repetición. A través de esta entidad se llevan a cabo programas de restitución efectiva y sostenible que han permitido el goce efectivo de derechos (GED) por parte de las familias restituidas, incluido el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional (Unidad de Restitución de Tierras, 2015).

A partir de estos esfuerzos, se generan acciones para una reinserción de las víctimas del desplazamiento a los mercados agroalimentario y agroindustriales. Además, se crean dinámicas que fortalecen las cadenas productivas en alianza con sectores empresariales del país (Unidad de Restitución de Tierras, 2015). Sin embargo, existen dificultades para que la población víctima del desplazamiento se beneficie directamente de los procesos de

distribución del ingreso, ya que son considerados en principio como intermediarios en la cadena de valor, mas no como entes que agregan de valor (Contreras, 2017).

2.3.4. Acción Comunitaria

Como se ha mencionado a lo largo de este documento, la estabilización socioeconómica debe ser una apuesta integral y unificada, y no un conjunto desarticulado de intenciones en distintos aspectos, especialmente económicos, para brindar asistencia permanente a los hogares afectados por el conflicto en el país (GMH, 2013). Es por esto que es necesario que se promuevan instancias de participación, decisión y coordinación, para que las víctimas encuentren una nueva manera de relacionarse con el Estado (Defensoría del Pueblo, 2018). Desde instancias como estas, la comunidad va a poder participar en la planificación, gestión, monitoreo y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos que los atañen y los involucran.

Sin embargo, esta acción comunitaria debe ser garantizada por el Estado en aspectos como seguridad a los representantes de las comunidades, y en el respeto a la libre expresión y representación de todos los ciudadanos. Con ocasión a lo anterior, vale la pena resaltar el caso del Cabildo Indígena Nasa Kitek Kiwe, en el cual “Nadie quería asumir cargos de responsabilidad comunitaria por el miedo a ser asesinado” después del homicidio del gobernador del Cabildo de la Playa Elías Tróchez el 8 de diciembre de 2000 (Castro-Sierra, 2017).

La dimensión comunitaria de la reestabilización se relaciona con los efectos del conflicto en el tejido social, visto en el temor, la desconfianza, el individualismo y la eliminación del “oponente”, entre otros efectos (Defensoría del Pueblo, 2018). Si no existe un sentimiento

generalizado, en la comunidad que se está reparando integralmente, de que existen garantías para realizar iniciativas comunitarias el tejido social de la población va a estar fragmentado y aunque se materialicen todos los otros componentes mencionados anteriormente, no será posible lograr una verdadera reestabilización socioeconómica de la población víctima, pues siempre existirán dinámicas de miedo y restricciones a las libertades individuales y colectivas de las cuales deberían gozar toda la población (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016). Vale la pena mencionar que desde lo comunitario y colectivo es que se construye la memoria (Ibañez & Querubín, 2012). Las iniciativas comunitarias apelan a diversas áreas sociales, artísticas, y canales de expresión no solo para narrar lo acontecido y hacer transmisión social y generacional de la memoria, sino también fortalecen el tejido comunitario fragmentado, reparan el daño ocasionado por el desarrollo del conflicto armado, y fortalecen identidades políticas de los movimientos y organizaciones (Defensoría del Pueblo, 2018).

2.4. Algunas hipótesis

Hasta aquí, el marco teórico se ha ocupado de algunos componentes de la estabilización socioeconómica como la generación de ingresos y aspiraciones, la seguridad alimentaria, la acción comunitaria, y el acceso a crédito y ahorro, y su relación con la restitución de tierras. Teniendo en cuenta la revisión realizada, la restitución de tierras afecta positivamente estos componentes, ya que presenta oportunidades para que se reactive la economía familiar, se garantice acceso y disponibilidad de alimentos, y se generen proyectos de emprendimiento a través de créditos y el fomento del ahorro. Sin embargo, vale la pena mencionar que estos componentes por separado no logran una reestabilización real; sino que deben estar articulados integralmente entre sí. En este sentido, la Corte Constitucional subraya que, según

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

los informes disponibles, actualmente no existe una concatenación adecuada entre algunas etapas y componentes de la atención a víctimas. Este problema está presente en casi todos los componentes de la política (Contraloría General de la República, 2015).

Si bien, la restitución afecta favorablemente todos los componentes mencionados, no a todos los afecta en igual medida pues la relación de cada uno de ellos con la tierra va a depender del nivel de significancia que en cada componente tenga el acceso a la tierra. De esta manera, componentes como el de seguridad alimentaria estarían más relacionados con la tierra que, por ejemplo, el acceso a crédito.

3. Metodología

Para la elaboración del presente trabajo se desarrollaron tres fases principales. La primera consistió en realizar un levantamiento de información del universo de las víctimas del conflicto armado a quienes les hayan sido restituidos predios gracias a la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en el municipio de La Palma, Cundinamarca. Con esa información se buscará identificar geográficamente los predios restituidos y las personas beneficiarias.

En una segunda fase, que consiste principalmente en trabajo de campo, se aplicó un instrumento a las personas identificadas en la primera fase con el fin de conocer el impacto que ha tenido la restitución en sus vidas, en sus proyectos de desarrollo personal a corto, mediano y largo plazo, y por ende en su reestabilización socioeconómica. El mismo instrumento se aplicó a población víctima del municipio, para poder tener un grupo de comparación.

Finalmente, una tercera parte incluye un trabajo econométrico de estimación del impacto de la restitución. Se utilizó la estimación por Mínimos Cuadrados Ordinarios (OLS por su sigla en inglés).

3.1. La Palma, Cundinamarca

Para elaborar el presente trabajo se escogió como estudio de caso al municipio de La Palma, Cundinamarca, por dos razones principalmente. En primer lugar, el conflicto armado que ha sufrido este territorio ha estado muy marcado desde la segunda mitad del siglo XX. Esto tuvo como consecuencia un incremento en el desplazamiento forzado por parte de los palmeros, quienes se vieron obligados a abandonar sus predios, quedando despojados de sus posesiones y poniendo en riesgo su supervivencia y estabilidad socioeconómica. En segundo lugar, se escogió La Palma como estudio de caso, ya que este municipio ha sido beneficiado de una cantidad significativa de predios restituidos a través de las sentencias de Corte Constitucional.

Bajo este panorama, se hace interesante evaluar el impacto en la estabilidad socioeconómica de la población de este municipio, en ocasión a una intervención de política pública: la restitución de tierras. Pues como se demostró en el marco teórico, la restitución debería incidir positivamente en la reestabilización de esta población.

La Palma es un municipio de sexta categoría⁴ que cuenta con una extensión de 191 km² (DNP, 2016) y una población a 2016 de 10.824 personas (DANE, 2016). Está ubicado en el sector nororiental del departamento de Cundinamarca y fue fundado en el año 1561.

⁴ DNP, categoría municipal actualizada 2016

A lo largo del siglo pasado, específicamente en la década de 1950, este municipio fue azotado por la violencia bipartidista por la que atravesaba el país en aquel momento; y como consecuencia de esto, un número relevante de palmeros fue víctima de desplazamiento interno, muerte y tortura (Alcaldía de La Palma, 2008). Durante los años 80's, el narcotráfico se apoderó del municipio, y en 2001 la incursión de la guerrilla trajo consigo nuevamente los horrores de la lucha armada. Cuando los paramilitares y la guerrilla empezaron a disputarse el territorio del municipio, los palmeros se vieron involucrados en asesinatos selectivos, masacres, secuestros, desapariciones, pobreza, abandono, desplazamiento, despojo y desolación (Alcaldía de La Palma, 2008).

Como consecuencia, muchos habitantes del municipio migraron a las grandes ciudades del país dejando abandonadas sus tierras con la intención de retornar algún día cuando el Estado brindara garantías de seguridad y no repetición (Posada Soriano, 2016). Es por todo lo anterior, que actualmente La Palma figura como uno de los municipios con mayor índice de presión del conflicto armado (Gobernación de Cundinamarca, 2016, pág. 16), esto quiere decir que, junto con otros municipios, La Palma es una de las entidades territoriales que más víctimas del conflicto tiene por cada 100 habitantes.

Por su parte, y para atender el retorno de los palmeros a sus tierras, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se constituyó en una posibilidad tangible de los palmeros para recuperar sus predios; y desde su expedición en 2011 las solicitudes de restitución de este municipio han sido numerosas. Sólo en el año 2014 se presentaron 19.821 solicitudes de restitución a nivel nacional, de las cuales 523 solicitudes se realizaron en este municipio. (Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), 2016).

3.2. Levantamiento de información disponible

Como se mencionó anteriormente, La Palma presenta un número significativo de solicitudes de restitución de tierras, las cuales se registran en la base de datos de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente de la Unidad de Restitución de Tierras. A cada solicitud se le hace un proceso de estudio en el cual las Altas Cortes determinan, por medio de una sentencia de restitución, si cada uno de los predios reclamados es objeto de restitución, y en este sentido ordenan la restitución efectiva (o no) de los predios reclamados por los solicitantes.

Estas sentencias de restitución se encuentran disponibles en la página web de la Unidad de Restitución de Tierras (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, 2016) organizadas por subcarpetas de acuerdo a los departamentos y municipios del territorio colombiano.

Así las cosas, el primer paso para llevar a cabo el trabajo de campo fue explorar todas las sentencias de restitución efectiva que habían tenido lugar en el municipio de estudio, y luego construir una base de datos de los predios restituidos. Esta base de datos dio cuenta del universo de habitantes de La Palma que han sido beneficiarios en las sentencias de restitución del Estado, y para su construcción se extrajo información considerada relevante en la consolidación y caracterización de la población restituida del municipio, así como información relacionada con la caracterización de los predios. El resultado fue una base de datos que identificaba geográficamente los predios que se han restituido en el municipio, y las personas a las cuales se les restituyó. Adicionalmente, cada sentencia trae consigo otros aspectos más específicos sobre cada proceso de restitución, esa información también fue incluida en la base de datos. En síntesis, esta fase se logró consolidar información como:

- Víctima beneficiada (nombre, sexo, municipio, departamento)

- Dirección del predio
- Fecha de desplazamiento de la víctima
- Actor victimizante
- Título otorgado
- Resultado de la sentencia en términos de compensación o titulación
- Avalúo del predio
- Área del predio

3.3. Recolección de Información primaria

Posterior a la construcción de la base de datos, y luego de identificar el universo de la población víctima restituida del municipio, el siguiente paso fue elaborar un instrumento de recolección de información dirigido a ampliar la caracterización de los beneficiarios de las sentencias, y poder recoger aspectos relevantes en materias como seguridad alimentaria y nutricional (SAN), diversificación de cultivos e identificación del predio, exposición a choques, diversificación del ingreso, ahorro, aspiraciones, créditos, medios de aseguramiento, confianza y empoderamiento. Todos estos, componentes esenciales en un escenario de reestabilización socioeconómica. El instrumento aplicado se encuentra en el Anexo 1.

Vale la pena mencionar que este instrumento fue elaborado conjuntamente entre algunos estudiantes⁵ de la Maestría en Ciencias Económicas y el profesor Francesco Bogliacino. Por tal motivo, el instrumento incluyó varios módulos de temáticas diferentes entre sí de acuerdo a los intereses de investigación de cada uno de los estudiantes involucrados. Para este trabajo

⁵ Agradezco en particular a Diego Vargas y Laura Gutiérrez que desarrollaron algunos de los módulos.

en particular se utilizaron los resultados de los módulos de SAN, diversificación de cultivos, exposición a choques, ingresos, ahorros y aspiraciones y acceso a crédito.

En cuanto al módulo de seguridad alimentaria y nutricional, el instrumento buscó indagar si la población víctima restituida goza del derecho sobre el acceso y disponibilidad de alimentos, teniendo en cuenta el derecho de todas las personas de contar con alimentos para la vida (Betancourt, 2006). “*Todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer hambre*” (FAO, 1974).

Para la FAO (2006) existen cuatro dimensiones centrales en las que basa el análisis de la seguridad alimentaria: La disponibilidad, entendida como la existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad suplidos a través de producción nacional o importaciones; Acceso, en el que se refiere a la posibilidad de las personas de acceder a los recursos adecuados para adquirir alimentos apropiados, recursos a los que tiene derecho en virtud de acuerdos jurídicos, políticos, económico y sociales de la comunidad en que vive; Utilización, entendida como la utilización biológica adecuada de los alimentos a través de una alimentación que satisfaga las necesidades de cada persona; Estabilidad, importante para tener seguridad alimentaria, una población, un hogar o una persona deben tener acceso adecuado a los alimentos en todo momento, no deben correr riesgo alguno para acceder a los alimentos a consecuencia de crisis repentinas.

En este sentido, El bloque B titulado *seguridad alimentaria y nutricional* busca examinar la inseguridad alimentaria en los territorios estudiados, la cual se define como “*la disponibilidad limitada o incierta de alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos; o la capacidad limitada e incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables*” (ELCSA, 2012, pág. 11). La escala original incluye 16 preguntas en cuatro

dimensiones. La lógica de las dimensiones es la siguiente. En un comienzo los hogares experimentan incertidumbre y preocupación entorno al acceso a los alimentos. A continuación, dadas las restricciones en el poder adquisitivo de los hogares, se hacen ajustes en la calidad de los alimentos que consumen, dejando de ingerir una dieta balanceada (Meneses, 2018). Posteriormente al profundizarse la inseguridad alimentaria, los ajustes a los que se ven obligados los hogares afectan la cantidad de alimentos consumidos, se disminuyen las raciones que se ingieren o se saltan una o más comidas diarias. Más adelante el hambre se hace presente sin que se pueda satisfacer. Finalmente, cada una de estas dimensiones llega a afectar a los menores del hogar, después de haber afectado a los adultos. Es decir, los niños y niñas son protegidos por sus padres, especialmente por la madre, hasta que la inseguridad alimentaria alcanza niveles severos que hacen imposible protegerlos (Meneses, 2018). Se escogieron cuatro preguntas, una por bloque.

Frente al módulo de caracterización del predio, el objetivo del instrumento fue recoger información sobre la identificación y uso del predio restituido, por ejemplo, el tamaño del mismo, la destinación a la producción agrícola, la toma de decisiones de qué y cuánto producir, y el destino final de dicha producción en términos de autoconsumo u otras destinaciones. Todas las preguntas son estándar.

Frente al módulo de exposición a choques, la pretensión del instrumento se encaminó hacia la determinación de vulnerabilidad y afectación de la población frente a una serie de adversidades de distintita índole: problemas familiares o laborales, desastres naturales, variaciones en precios de mercado, daños en herramientas o maquinaria de producción, conflicto armado, entre otros.

Los pobres son los que tienen menos posibilidades de contar con ahorros o seguros para hacer frente a estas perturbaciones. *“Los choques adversos merman drásticamente los ingresos de los pobres, afectan sus decisiones de consumo e inversión y contribuyen a que persista la pobreza. Estos choques se conocen como choques adversos idiosincráticos en contraste con los choques adversos agregados o sistémicos como las crisis económicas o financieras.”* (Moncada, 2000, pág. 3). En este bloque se mide la reducción en el flujo de ingreso del hogar a raíz de la ocurrencia de eventos adversos, y las pérdidas de bienes asociados, y su valoración (Meneses, 2018).

Por su parte, el módulo de acceso a crédito estuvo encaminado a conocer cuáles son los tipos de apalancamiento financiero y otros medios de aseguramiento con los que cuenta la población del municipio. Todas las preguntas son estándar.

Finalmente, el módulo de diversificación del ingreso, ahorro y aspiraciones buscó analizar el nivel de ingresos de los hogares víctima, la fuente de dichos ingresos, las aspiraciones en el corto y largo plazo, y la capacidad de ahorro. Este se desarrolló a partir de preguntas estándar, para la pregunta de aspiraciones, se desarrolló a partir del trabajo del director de tesis sobre este tema (Bogliacino & Ortoleva 2015; Bogliacino & Gonzales-Gallo, 2015).

No vamos a mencionar los módulos de confianza y empoderamiento, ya que fueron objeto de otras tesis de Maestría. (Gutierrez Baquero, 2017)

Los módulos descritos anteriormente permiten analizar en conjunto cuál es el nivel de vulnerabilidad socioeconómica de la población encuestada, y de esta manera poder constatar, si es posible, un efecto positivo en las condiciones de la población restituida de acuerdo a lo estipulado en la Sentencia T-025 de 2004; es decir, en términos de reestabilización socioeconómica.

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

Lo anterior permite hacer un análisis de efectividad de la acción estatal en cuanto a la capacidad que tienen las políticas públicas para atender satisfactoriamente las necesidades de la población. En este caso particular, frente a las necesidades puntuales de las víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado para lograr la superación de un estado de vulneración socioeconómico.

3.4. Trabajo de campo

La aplicación del instrumento de recolección de información se hizo directamente en el municipio en compañía del profesor Francesco, otros estudiantes de la maestría y un pequeño grupo de encuestadores facilitados con los recursos del profesor a través de un proyecto de investigación financiado por la Universidad Nacional.

Antes del ingreso al territorio, primero fue necesario reconocer y entender que las dinámicas de exposición al conflicto armado que tuvieron sus pobladores son una razón más que suficiente para que las víctimas puedan adoptar posiciones cerradas o de a la hora de compartir sus experiencias con agentes externos, bien sea para cuestiones académicas, investigativas o incluso de agenda gubernativa. En este sentido, el profesor Francesco hizo énfasis en la necesidad de entender éticamente el problema tratado para no caer en una posible revictimización.

Para esto, a través de una mujer palmera de la vereda de Hinche, que ha trabajado liderando el proceso de reparación colectiva en su vereda, se concretó un primer acercamiento al municipio en el cual fue posible exponerle, a ella y al grupo de mujeres que lidera, cuál era el objetivo de la investigación (puramente en temas académicos) y cuál era el alcance de la misma para que no se generara una expectativa errónea sobre la población del municipio. En

esta visita, se socializó el instrumento a aplicar y se realizaron ajustes y modificaciones en el mismo aprovechando la experiencia de la lideresa y su equipo de mujeres.

Gracias al apoyo y liderazgo de estas mujeres se logró concretar una próxima visita, esta vez fue un encuentro masivo en una escuela rural a la cual asistieron algunos habitantes de las zonas rurales del municipio con el ánimo de participar en la investigación⁶. De esta manera se dio inicio a la aplicación del instrumento identificando en cada caso si la persona encuestada era beneficiaria de restitución o no.

Este ejercicio sirvió como piloto, y mostró que aún era necesario realizar ajustes en el mismo ya que la información de algunas de las preguntas ya se recogía con otras y terminaba siendo redundante, de la misma manera se identificaron preguntas cuyas respuestas eran muy generales y no aportaban información relevante a la investigación. Estos factores hacían que la aplicación de cada encuesta tomara mucho tiempo, entonces fue necesario abreviar el instrumento para ganar eficiencia en la aplicación del mismo.

Con estas modificaciones, el instrumento quedó listo para su aplicación el municipio. A través de algunas visitas adicionales, en las que se acudió directamente a las veredas con más sentencias de restitución favorables y también al casco urbano del municipio, se logró la realización de 114 encuestas. Finalmente, hay que mencionar que el equipo hizo una visita para devolver los resultados.

⁶ Vale la pena mencionar que ninguna de las personas encuestadas pertenece a un proceso de reparación colectiva.

3.5. Estimación econométrica

El interés principal de este trabajo es comparar el nivel de estabilización socioeconómica entre hogares restituidos y no restituidos, para poder identificar el impacto de la restitución. Para hacer eso, es necesario que la comparación sea correcta, es decir que las personas restituidas y no restituidas no tengan otras características que los diferencien. Sin embargo, al ser la restitución una política focalizada, no podemos afirmar que no haya diferencias entre población víctima y población restituida. Para mitigar este problema utilizamos una estrategia de selección sobre variables observables, es decir incluimos una serie de variables de control de naturaleza socioeconómica, recolectadas a través del cuestionario. La técnica de estimación utilizada es la de regresión por Mínimos Cuadrados Ordinarios.

En estadística, los mínimos cuadrados ordinarios (MCO) o mínimos cuadrados lineales es el nombre de un método para encontrar los parámetros poblacionales en un modelo de regresión lineal. Este método minimiza la suma de las distancias verticales entre las respuestas observadas en la muestra y las respuestas del modelo. El parámetro resultante puede expresarse a través de una fórmula sencilla, especialmente en el caso de un único regresor (Hayashi, 2000).

De acuerdo con (Hanke & Wichern, 2006, pág. 12), el procedimiento consiste en “*Minimizar la suma de los cuadrados de las distancias verticales entre los valores de los datos y los de la regresión estimada*”, es decir, minimizar la suma de los residuos al cuadrado, teniendo como residuo la diferencia entre los datos observados y los valores del modelo.

El método MCO, siempre y cuando se cumplan los supuestos clave, será consistente cuando los regresores sean exógenos y no haya perfecta multicolinealidad, este será óptimo en la clase de parámetros lineales cuando los errores sean homocedásticos y además no haya

autocorrelación. En estas condiciones, el método de MCO proporciona un estimador insesgado de varianza mínima siempre que los errores tengan varianzas finitas. Bajo la suposición adicional de que los errores se distribuyen normalmente, el estimador MCO es el de máxima verosimilitud (Hayashi, 2000).

4. Resultados

4.1. Análisis Descriptivo

Para la recolección de la información en campo en el municipio de La Palma se tomó información de todas las veredas del municipio, con el objetivo de conocer de manera más cercana las realidades del territorio y de su población, lo anterior sin desconocer que cada zona geográfica tiene unas particularidades y una relación socioeconómica con el entorno única. En el desarrollo de la investigación se realizaron 114 encuestas.

La población encuestada pertenece un 100% al municipio de La Palma Cundinamarca. En total se entrevistó a personas de 23 veredas de las cuales el 61% se ubican en las veredas de Hinche, La Enfadosa y Garrapatal. El 70% de la muestra es jefe de hogar y el 20,2% ha sido beneficiario de restitución de tierras.

En cuanto al nivel educativo, el 78% de los encuestados no supera la primaria completa; y únicamente un 2,3% tiene educación superior. Más del 60% de los hogares están conformados por al menos 3 personas, presentándose casos de hasta 6 7 y 8 personas por hogar. Frente al estado civil, el 62% de la muestra se encuentra en un estado de unión libre o casado contra un 38% en estados de soltero, viudo o separado. El 54.4% son mujeres y el 60% de los entrevistados se encuentra en la edad entre 20 y 60 años.

Panel 4.1.1. Estadísticos Descriptivos Muestrales.

- Departamento

Departamento	Freq.	Percent	Cum.
Cundinamarca	114	100.00	100.00
Total	114	100.00	

- Municipio

Municipio	Freq.	Percent	Cum.
LaPalma	114	100.00	100.00
Total	114	100.00	

- Vereda

a3. Dirección	Freq.	Percent	Cum.
Alpujarra	1	0.88	0.88
AltoIzacar	2	1.75	2.63
CambulosLaEsmeralda	1	0.88	3.51
Castillo	1	0.88	4.39
ElAltoDeLaCruz	1	0.88	5.26
ElEjido	3	2.63	7.89
ElHato	2	1.75	9.65
ElHoyo	3	2.63	12.28
FincaElRobleVinche	1	0.88	13.16
Garrapatal	11	9.65	22.81
Guaque	1	0.88	23.68
Hinche	39	34.21	57.89
HoyaDeTudela	7	6.14	64.04
Isama	1	0.88	64.91
LaCanada	1	0.88	65.79
LaEnfadosa	20	17.54	83.33
LaMontaña	1	0.88	84.21
Legio	1	0.88	85.09
Marcha	1	0.88	85.96
MareaRioArribaLaPiedrecita	1	0.88	86.84
MinipiDeTrianas	3	2.63	89.47
Montaña	1	0.88	90.35
MurcaRioArriba	3	2.63	92.98
Omopay	1	0.88	93.86
Ortigal	1	0.88	94.74
Tabacal	4	3.51	98.25
Taucuri	2	1.75	100.00
Total	114	100.00	

- Jefe de hogar

Jefe de Hogar	Freq.	Percent	Cum.
NO	34	30.09	30.09
SI	79	69.91	100.00
Total	113	100.00	

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

- Beneficiario Restitución de tierras

¿Es restituido?	Freq.	Percent	Cum.
NO	91	79.82	79.82
SI	23	20.18	100.00
Total	114	100.00	

- Nivel de Estudios

Nivel de estudios	Freq.	Percent	Cum.
0.Ninguno	12	10.53	10.53
1.Primaria Incompleta	50	43.86	54.39
2.Primaria Completa	28	24.56	78.95
3.Bachillerato Incompleto	9	7.89	86.84
4.Bachillerato Completo	12	10.53	97.37
5.Técnico/Tecnólogo	2	1.75	99.12
6.Universitario	1	0.88	100.00
Total	114	100.00	

- Integración del hogar

Personas que integran el hogar	Freq.	Percent	Cum.
1	17	14.91	14.91
2	28	24.56	39.47
3	27	23.68	63.16
4	23	20.18	83.33
5	12	10.53	93.86
6	2	1.75	95.61
7	2	1.75	97.37
8	3	2.63	100.00
Total	114	100.00	

- Estado Civil

Estado Civil	Freq.	Percent	Cum.
Casado	30	26.32	26.32
Separado	3	2.63	28.95
Soltero	24	21.05	50.00
Unión Libre	42	36.84	86.84
Viudo	15	13.16	100.00
Total	114	100.00	

- Sexo

Sexo	Freq.	Percent	Cum.
Femenino	62	54.39	54.39
Masculino	52	45.61	100.00
Total	114	100.00	

- Edad

a11. Edad	Freq.	Percent	Cum.
De 20 a 40 años	20	17.54	17.54
De 41 a 60 años	49	42.98	60.53
Mayores a 60 años	45	39.47	100.00
Total	114	100.00	

4.1.1. Análisis de las Principales Variables

Con Respecto a los resultados encontrados correspondiente a la Seguridad alimentaria y Nutricional de la Palma, como se puede ver en la Tabla 4.2, el 70,2% de los encuestados en presentan una inseguridad alimentaria con una dimensión leve, es decir han presentado una preocupación durante los últimos tres meses por la obtención de los alimentos, ya sea por falta de dinero u otros recursos. En un estado moderado de inseguridad alimentaria se encuentra el 68,4% de los hogares encuestados en La Palma. En este estado, ya los hogares han debido ajustar la variedad de alimentos ingeridos por falta de dinero disminuyendo los requerimientos alimentarios proteínicos En un grado severo de inseguridad alimentaria para personas adultas, se encuentran el 18% de los hogares encuestados de La Palma, estado en el que los adultos han dejado de ingerir alguna de las tres comidas diarias por falta de dinero u otros recursos para adquirirla. Finalmente, en menores de 18 años de edad, en un estado

severo de inseguridad alimentaria se encuentra el 16,4% de los hogares encuestados de La Palma.

Tabla 4.1.2. Descriptivos Seguridad Alimentaria.

B1. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez usted se preocupó porque los alimentos se acabaran en su hogar?	70.18
B2. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez usted o algún miembro hogar tuvo una alimentación basada en poca variedad de alimentos?	68.42
B3. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, alguna vez ¿Usted o algún adulto en su hogar dejó de desayunar, almorzar o cenar?	18.42
B4. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas a algún menor de 18 años en su hogar?	16.36

A continuación, en la Tabla 4.1.3 se observan las características de los predios en los territorios, en La Palma por ejemplo los hogares con títulos de propiedad o que pagan arriendo alcanza el 59.8%. Los palmeros realizan sus actividades como personas naturales con un porcentaje superior al 98%. Para la toma de decisiones sobre los cultivos del predio, el 35% las toma solo, es decir el jefe de hogar. Las decisiones compartidas con la conyugue o en familia en alcanzan el 65%. El tamaño de los predios menores a una hectárea se encuentra en el 10,8%; entre una hectárea y cuatro están el 67,7% de los predios de los hogares encuestados; y entre cuatro y nueve hectáreas el 21,6%.

De estos terrenos, se usa el 82,5% para actividades agrícolas, el 90,4% de los hogares de consumen de lo que siembran, y el 67,3% de los encuestados manifestaron usar semillas tradicionales.

Tabla 4.1.3. Descriptivos Características de los predios.

Con escritura o en arriendo	59.8%
Persona natural	98.25%
Toman decisión sobre el predio	1 (35.40); 2 (42.48)
Tamaño predio	<1Ha 10.78 % [1Ha; 4Ha] 67.65% (4Ha; 9Ha] 21.57%
Porcentaje agrícola	82.15%
Siembra parte para autoconsumo	90.35%
Semillas	Tradicional 67.26%, Certificada 36.28%

Con respecto a la exposición a choques (tabla 4.1.4.) el 26,3% de los hogares encuestados sufrieron hasta 4 choques, y el 57,9% tuvieron entre 4 y 10 choques en el último año. Los choques más frecuentes son los bajos precios en los productos cosechados y los altos precios en los insumos de los productos cosechados y de consumo masivo.

Tabla 4.1.4. Descriptivos Exposición a Choques.

Número de choques en el último año	Hasta 4: 26.32% Entre 4 y 10: 57.89% Más de 10: 15.79%
Choques más frecuentes	Aumento en los precios de bienes de consumo masivo; Bajos precios en los productos cosechados; Altos precios en los insumos de los productos cosechados
Pérdida de ingreso (anual)	2.26 millones
Pérdida Bienes (anual)	1.99 millones
Uso de seguro	6.25%

En cuanto a la pérdida de los ingresos, los hogares en el último año perdieron alrededor de 2.3 millones de pesos en promedio. La pérdida de bienes en promedio estuvo en los 2 millones. Finalmente, en cuanto al uso de seguro, el 6,3% de los encuestados tuvieron acceso a éste.

Tabla 4.1.5. Descriptivos Exposición a Violencia.

Ninguna exposición	5.36 %
Víctimas de un hecho violento	22.89%
Más de cuatro tipologías de exposición	9.82%
Más común	Tortura o amenaza

Con respecto a la exposición de violencia, de los habitantes del municipio de La Palma encuestados, solo el 5,4% nunca ha estado expuestos a algún hecho violento en su vida, (Tabla 4.1.5.). El 23% de los encuestados han sido víctimas de algún hecho violento en sus vidas, mientras que los expuestos a más de cuatro tipologías de violencia como emboscadas, amenazas, retenciones, robos, chantajes, secuestros, señalamientos entre otras, alcanzan en el 9,8%. La tipología de violencia más común fue la de Tortura o Amenaza como lo muestra la tabla 4.1.5.

Frente a los ingresos, ahorro, expectativas y aspiraciones en los hogares encuestados el 25% recibe ingresos de 290 mil pesos mensuales o menos. El 50% se ubica en el rango de los 500 mil pesos mensuales o menos y el 75% se ubica en los 991 mil pesos mensuales o menos.

Las fuentes principales de ingresos de los hogares de ambos municipios corresponden al trabajo como jornalero.

Tabla 4.1.6. Descriptivos Ingresos, ahorro, expectativas y aspiraciones.

Fuentes principales	Venta de la producción agropecuaria: 74.56%
Hogares con solo un receptor de ingreso	Jornales o independientes: 40.35%
Expectativa	53.57%
Nivel de vida satisfactorio	Positiva: 45.61 Estable: 21.93 Negativa: 31.58
Porcentaje que ahorra	Percentil 25: 670 mil Mediano: 1 millón Percentil 75: 1.5 millones
Nivel de ahorros (anuales)	35.09%
	Percentil 25: 0 Mediano: 0 Percentil 75: 500 mil

Las fuentes principales de ingresos de los hogares corresponden a la producción como independientes en sus parcelas, y a la venta de la producción agropecuaria en un 74,6%. Adicionalmente el 40% de los encuestados se dedica al jornal en otras fincas o al trabajo como independiente. El 53,6% de los hogares tiene un solo perceptor de ingresos.

En cuanto a las expectativas con respecto al próximo año, los hogares encuestados tienen expectativas positivas en un 46%, el 22% creen que la situación seguirá igual y el 32% afirma que la situación el año próximo a la aplicación de la encuesta será negativa.

De la población encuestada el 35% tiene capacidad de ahorro, el 50% de los encuestados no ahorra, el 75% ahorra 500 mil pesos o menos. La mayoría de los ahorros de los encuestados son usados para cumplir con los créditos al sistema financiero.

Tabla 4.1.7. Descriptivos Endeudamiento.

Tiene o tuvo deuda en el último año	45.45%
Fuentes principales	Banco Agrario: 31.82% Banco Privado: 5.45%
Más de una fuente	3.64%
Nivel de deuda pendiente	Percentil 25: 0 Mediano: 0 Percentil 75: 5 millones
Subsidios o ayudas del gobierno	51.35%
Más de un subsidio	2.7%

En cuanto al endeudamiento, la Tabla 4.1.7 muestra que el 45,5% de los hogares encuestados tienen deuda, de los cuales el 32% tiene crédito con el Banco Agrario, el 5,5% con algún banco privado, y el 3,7% accede al crédito de más de una fuente.

Por otra parte, con respecto a la deuda pendiente el 50% de los hogares no tienen deuda, y el 75% de los encuestados con deuda pendiente presentan un nivel de endeudamiento de 5 millones de pesos o menos. El 51,4% de los encuestados recibe subsidios o ayudas del Gobierno.

Tabla 4.1.8. Descriptivos Acciones Comunitarias.

Ninguna actividad comunitaria	31.53%
Entre una y tres actividades	54.93
Actividad más común	Construcción colectiva de obras comunales (camino, escuelas, etc.)

En la Tabla 4.1.8. se reportan las actividades comunitarias. En el municipio de La Palma, de los encuestados el 31,5% no participa en ninguna actividad comunitaria. Los que participan en una o hasta tres actividades comunitarias son el 54,9% y su participación está enfocada en la construcción colectiva de obras comunales, como limpieza de caminos, construcción y mantenimiento de escuelas, entre otras.

4.2. Aplicación Econométrica

4.2.1. Mínimos Cuadrados Ordinarios

En este apartado, se aplica un modelo de regresión lineal estimado por MCO para cada una de las variables y luego se van incorporando las diferentes variables control mencionadas anteriormente. Para el caso de la seguridad alimentaria y nutricional los resultados del modelo de MCO se muestran en la tabla 4.2.1., para cada variable se muestran horizontalmente los datos correspondientes al coeficiente de la variable y a su respectivo p-valor para la hipótesis de significancia. Esta presentación se mantendrá para todas las tablas de este apartado.

Como se observa en la tabla 4.2.1. el modelo SAN1 muestra que es significativo ser beneficiario de restitución de tierras para explicar el comportamiento de la variable de seguridad alimentaria y nutricional con un nivel de confianza del 95%, este resultado se mantiene para los cuatro modelos que presenta la tabla. La dirección del coeficiente indica

que el hecho de ser beneficiario de restitución tiene menos implicaciones en seguridad alimentaria y nutricional. Otras variables que resultaron significativas son la edad y el sexo. En este sentido, entre mayor sea una persona y si pertenece al sexo femenino su perfil de inseguridad alimentaria disminuye.

Tabla 4.2.1. Estimación por MCO para la variable Seguridad Alimentaria.

Variable SAN	1	2	3	4
Restituido	-0,199 0,023**	-0,218 0,021**	-0,218 0,022**	-0,218 0,023**
Edad		-0,154 0,010**	-0,130 0,045**	-0,114 0,103*
Sexo		0,172 0,046**	0,177 0,041**	0,189 0,054*
Personas Hogar			0,039 0,151	0,038 0,172
Estado Civil			-0,015 0,565	-0,011 0,691
Jefe Hogar				-0,029 0,787
Nivel Estudios				0,019 0,601
Constante	132967 0,000	142521 0,000	129042 0,000	121666 0,000

Significancia *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Como se observa en la tabla 4.2.2. el modelo choques1 muestra que, si se acepta un nivel de confianza del 90%, es significativo ser beneficiario de restitución de tierras para explicar el comportamiento de la variable de exposición a choques. La dirección del coeficiente indica que el hecho de ser beneficiario de restitución tiene menos implicaciones en la exposición a choques. Ninguna otra variable resulto significativa.

Tabla 4.2.2. Estimación por MCO para la variable Exposición a choques.

Variable Choques	1	2	3	4
Restituido	-1,368 0,064*	-1,504 0,060*	-1,535 0,057*	-1,599 0,055*
Edad		0,027 0,950	0,068 0,881	0,217 0,665
Sexo		0,432 0,529	0,411 0,565	0,265 0,721
Personas Hogar		0,119	0,153 0,536	0,443
Estado Civil			-0,136 0,573	-0,101 0,693
Jefe Hogar				0,717 0,328
Nivel Estudios				0,492 0,143
Constante	6,890 0,000	6,228 0,000	6,220 0,003	4,509 0,064

Significancia *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Tabla 4.2.3. Estimación por MCO para la variable Generación de Ingresos.

Variable Generación Ingresos	1	2	3	4
Restituido	194175 0,37	241988 0,32	183249 0,41	186711 0,41
Edad		-268750 0,04**	-375820 0,01***	-309965 0,03**
Sexo		47188 0,82	-49112 0,82	15785 0,95
Personas Hogar			-35519 0,56	-37701 0,55
Estado Civil			-202495 0,03**	-189565 0,06*
Jefe Hogar				-125740 0,65
Nivel Estudios				101762 0,21
Constante	798977 0,00	1300000 0,00	2400000 0,01	2100000 0,04

Significancia *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

En cuanto a la generación de ingresos, ser beneficiario de restitución de tierras no es significativo, esto se evidencia en la tabla 4.2.3. Es decir que no hay diferencia estadística

entre la población restituida y no restituida en cuanto a la capacidad de generar ingresos. Sin embargo, la edad es una variable significativa en toda la muestra; en este sentido, entre más edad tenga un palmero más se le dificulta generar ingresos.

Tabla 4.2.4. Estimación por MCO para la variable Aspiraciones.

Variable Aspiraciones	1	2	3	4
Restituido	-0,238	-0,251	-0,278	-0,305
	0,226	0,233	0,183	0,142
Edad		-0,022	-0,113	-0,054
		0,858	0,396	0,711
Sexo		0,060	0,012	-0,054
		0,737	0,947	0,788
Personas Hogar			-0,102	-0,096
			0,037**	0,050**
Estado Civil			-0,044	-0,020
			0,507	0,771
Jefe Hogar				0,177
				0,425
Nivel Estudios				0,100
				0,161
Constante	189011	185518	25853	217509
	0,000	0,000	0,000	0,001

Significancia *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Por su parte, frente a la variable de aspiraciones, no se encontró significancia estadística frente al hecho de ser restituido. En este caso, el número de personas que conforma un hogar tiene significancia estadística al intentar explicar las aspiraciones con un nivel de confianza del 90%. Esto quiere decir que, para aquellos hogares con mayor número de personas, las expectativas de que el nivel de vida, especialmente el nivel de ingresos, va a aumentar en el corto y mediano plazo. Las demás variables no resultaron significativas.

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

Con respecto a la variable ahorro, ser beneficiario de restitución de tierras resulta significativo para poder ahorrar. A su vez resulta significativa la variable edad. Entre más años tenga una persona, tiene más capacidad de ahorro.

Tabla 4.2.5. Estimación por MCO para la variable Ahorro.

Variable Ahorro	1	2	3	4
Restituido	-0,214 0,067*	-0,254 0,024**	-0,263 0,019**	-0,267 0,015**
Edad		0,199 0,001***	0,197 0,002**	0,138 0,048**
Sexo		-0,009 0,915	-0,018 0,838	-0,081 0,399
Personas Hogar		0,012	0,017 0,679	0,524
Estado Civil			-0,030 0,317	-0,044 0,165
Jefe Hogar				0,156 0,166
Nivel Estudios				-0,066 0,105
Constante	169231 0,000	127341 0,000	134887 0,000	160016 0,000

Significancia *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Frente a la variable de acceso a crédito no resulta significativo ser beneficiario de restitución de tierras. A su vez ninguna variable resulta significativa para un nivel de confianza mayor al 95%.

Con respecto a la variable de acción comunitaria, no es significativo ser beneficiario de restitución de tierras. En este caso, la única variable significativa para entender la participación en acciones comunitarias es el nivel de estudios; en ese sentido, entre más nivel de estudios tenga un palmero más participa en las acciones de la comunidad.

Tabla 4.2.6. Estimación por MCO para la variable Acceso a Crédito.

Variable Crédito	1	2	3	4
Restituido	-0,114 0,317	-0,135 0,260	-0,144 0,253	-0,144 0,257
Edad		-0,120 0,061*	-0,122 0,081**	-0,086 0,271
Sexo		0,159 0,103	0,150 0,134	0,176 0,099
Personas Hogar			0,012 0,720	0,010 0,765
Estado Civil			-0,030 0,392	-0,021 0,561
Jefe Hogar				-0,067 0,561
Nivel Estudios				0,041 0,350
Constante	0,462 0,000	0,502 0,011	0,574 0,074	0,413 0,240

Significancia *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Tabla 4.2.7. Estimación por MCO para la variable Acción comunitaria.

Variable Acción Comunitaria	1	2	3	4
Restituido	0,145 0,125	0,120 0,218	0,103 0,287	0,096 0,320
Edad		-0,064 0,280	-0,103 0,112	-0,079 0,267
Sexo		0,130 0,131	0,105 0,231	0,096 0,303
Personas Hogar			-0,036 0,277	-0,033 0,326
Estado Civil			-0,035 0,244	-0,030 0,342
Jefe Hogar				0,062 0,584
Nivel Estudios				0,063 0,038**
Constante	0,681 0,000	0,639 0,000	0,986 0,001	0,763 0,021

Significancia *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

5. Discusión y Conclusiones

El resultado del presente trabajo final de maestría pretende recoger una visión preliminar y exploratoria del impacto que tiene la restitución de tierras en la reestabilización socioeconómica de la población víctima del conflicto armado y el desplazamiento forzado en Colombia, tomando como referencia el caso del municipio de La Palma, Cundinamarca donde la violencia bipartidista de 1950, la influencia del narcotráfico en los años 1980 y la incursión de la guerrilla del Frente 22 de las FARC en Colombia, provocó el desplazamiento interno, la muerte y tortura de miles de personas, como consecuencia de la lucha armada (Alcaldía de La Palma, 2008).

La Palma ha sido sin duda un municipio muy afectado en temas de conflicto y violencia en este país. Sin embargo, los palmeros víctimas de esta violencia han buscado retornar a sus tierras y recuperar el tejido social que se rompió cuando decidieron emigrar de su municipio hacia otras latitudes totalmente hostiles para lo que era su nivel de vida; así lo demuestra la importante y representativa cantidad de solicitudes de restitución de tierras por parte de los habitantes de este municipio en el registro único de tierras (Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), 2016).

Lo anterior, tiene sustento en lo que se ha venido discutiendo sobre la importancia del acceso a la tierra como una plataforma desde la cual la población víctima puede volver a empezar en su camino hacia la estabilización socioeconómica (Ibañez & Querubín, 2012), generando dinámicas comunitarias, impulsando sus capacidades económicas y de generación de ingresos, garantizando el acceso permanente a alimentos de calidad y con altos estándares de nutrición, entre otros aspectos que ya han quedado esbozados en este documento.

Es por esto, que estudiar el caso de La Palma resulta muy interesante para conocer las dos caras de la moneda hacia la superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas, por un lado el componente institucional-estatal que debe garantizar, en un marco de goce efectivo de derechos, las condiciones óptimas para que las víctimas superen su situación desventajosa; y por el otro lado, el sentir propio de esta población que de una manera resiliente ha logrado volver a su hogar, aunque sea un hogar lleno de recuerdos tortuosos y de mucho dolor (GMH, 2013).

Esta investigación tuvo como eje principal unas categorías teóricas y conceptuales que componen la estabilización socioeconómica de la política de víctimas (Ley N° 1448 , 2011), a saber: generación de ingresos y aspiraciones, acceso a crédito y ahorro, seguridad alimentaria y nutricional, y acción comunitaria. En su conjunto, estos aspectos permiten dar cuenta de la reparación integral de una víctima y de la verdadera reestabilización socioeconómica.

El primer paso para determinar el nivel de goce en cada uno de estos aspectos en el municipio intervenido consistió en la determinación de la muestra, la cual se logró gracias a los registros de las sentencias de restitución que se encuentran publicadas en la página web de la Unidad de Restitución de Tierras. Gracias a esta base de datos fue posible dirigir los instrumentos de recolección de información acertadamente, diferenciando aquella población beneficiada de los programas de restitución y aquella población que, si bien estuvo expuesta al mismo conflicto, habita en La Palma, pero no ha accedido a este tipo de programas.

Con la información recogida, fue posible establecer algunas relaciones entre el hecho de ser beneficiario de restitución de tierras y cada uno de los aspectos mencionados anteriormente que hacen parte de la reestabilización que determina la Ley. De esta forma, sería posible

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

determinar qué tan efectiva es la restitución de tierras para lograr la reparación de las víctimas y que cuenten con garantías reales de superación de vulnerabilidad.

Con el uso de herramientas econométricas como la estimación de regresiones lineales bajo el método de MCO fue posible establecer la relación y significancia de cada una de las variables estudiadas frente al objeto de estudio que es la restitución de tierras como programa institucional.

Los resultados de la investigación muestran que la restitución de tierras parece tener un impacto significativo en la seguridad alimentaria y nutricional, esto tiene base teórica en las distintas teorías de propiedad privada y el derecho al usufructo de la misma; como lo muestra el profesor Betancourt (2017) la relación entre la tierra y la alimentación es muy cercana pues la tierra se define como la principal unidad de producción agrícola. De esta manera, contar con acceso a tierra significa contar con la oportunidad de producir alimentos y alcanzar no solo la seguridad alimentaria sino también la soberanía alimentaria, en tanto que las decisiones de producción recaen sobre los propietarios del predio (FAO, 1974).

Asimismo, la restitución de tierras resulta favorable para reducir la vulnerabilidad de la población ante la exposición a choques, en este aspecto, los derechos sobre la tierra son con frecuencia un elemento vital cuando los hogares rurales tratan de equilibrar sus capacidades y activos y determinar las estrategias resultantes para hacer frente a sus necesidades diarias de producción y seguridad alimentaria (Betancourt Garcia, 2017). No obstante, esos derechos no son sólo una fuente de producción económica sino también la base de relaciones sociales y valores culturales, además de un factor de prestigio y con frecuencia, de poder. Las resultantes redes sociales construidas dentro de un grupo social y cultural específico son un activo muy importante para garantizar la sostenibilidad de los medios de subsistencia de los

hogares rurales (Castro-Sierra, 2017). Por lo anterior, la población que logra acceder a la tierra cuenta con ventajas en distintos aspectos para hacer frente a la exposición ante choques inesperados que puedan afectar la calidad de vida de su hogar.

Sin embargo, frente a la generación de ingresos, las aspiraciones, la acción comunitaria y el acceso a crédito no resulta significativo ser beneficiario de una restitución de tierras, en este sentido la población encuestada que ha recibido estos beneficios no presenta una situación de mejor posicionamiento en estos temas frente al resto de la población del municipio que hizo parte de la muestra.

Si bien la restitución tiene avances en temas como la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad ante choques externos, no se puede desconocer que las capacidades financieras son necesarias para lograr la estabilización socioeconómica (Comisión Colombiana de Juristas, 2007), y que además, el Estado debe estimular la generación de estas capacidades en la población, máxime cuando la población ha sido llevada a un estado de desventaja sicosocial (Berdegué & al, 2009). Desde este punto de vista, la restitución por sí sola no logra satisfacer este aspecto de la política de víctimas, y es necesario avanzar en otros programas como los señalados por la (Corte Constitucional, 2004) referentes al acceso a los mercados laborales en los municipios de recepción, por un lado, y con el suministro de medios de producción, por el otro.

Asimismo, no basta con que la población acceda a un predio para que se garantice la participación en la comunidad, es necesario crear espacios y fomentar la colaboración de las poblaciones retornadas para que se generen vínculos hacia lo colectivo que permitan el intercambio de experiencias y la generación de conocimiento comunitario para que se

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

cohesione la relación entre la población y el territorio, generando sentido de pertenencia hacia la tierra y hacia lo vecino (Defensoría del Pueblo, 2018).

Dado que estos resultados son relevantes para la comunidad de La Palma, ya que muestran desde un punto de vista académico el estado de la reestabilización socioeconómica de la población víctima del municipio, el sábado 30 de septiembre de 2017 se realizó la presentación y socialización de los mismos ante la agrupación de mujeres de la vereda de Hinche (Ver Anexo #2).

Durante este espacio se hizo una explicación de los datos y se interactuó sobre los mismos tratando de llegar más allá de las estadísticas a través de la experiencia diaria en el territorio y las retroalimentaciones con los asistentes. La comunidad agradeció el ejercicio y se mostró muy interesada en los aportes de la investigación frente a la hoja de ruta que deben seguir en la oferta institucional que proporciona el Estado. Sin embargo, se hizo énfasis en el carácter exploratorio de esta investigación.

En ese sentido, es necesario considerar las limitaciones que tiene la presente investigación, que, como cualquiera de tipo exploratorio, carece de suficiente validez externa, en tanto los resultados obtenidos no son extrapolables a otros municipios. Sin mencionar las características de la muestra de no restituidos, como por ejemplo las probabilidades de acceso al programa en cuestión que sirve de canal para comparar las distintas variables analizadas, es decir, a la restitución por vía de la Ley 1448 de 2011.

En este punto, vale la pena reconocer que el esfuerzo de la administración pública ha sido enorme, como lo muestra (Dejusticia, 2017) ha existido un interés real por parte del Estado por reconocer, en primera medida, la importancia que tiene para el país la superación del conflicto armado y la necesidad de reparar a todas las víctimas que han sufrido sus

consecuencias; y en una segunda instancia el movimiento del aparato estatal hacia la generación de espacios, construcción de políticas, y fomento de capacidades dirigidos a esta población. Sin embargo, el reto de superar estos efectos no es solo un tema de la agenda gubernamental o estatal, es un asunto de toda la sociedad civil colombiana, y que necesitará al menos unos cuantos relevos generacionales que acudan a la construcción de memoria y la reconstrucción de verdad para que las víctimas cuenten con justicia y reconocimiento en todo el territorio nacional (GMH, 2013).

Finalmente, uno de los principales retos que existen actualmente en materia de reestabilización socioeconómica consiste en avanzar hacia una intervención estatal integral, articulada y pertinente de la problemática que permita respetar y garantizar los derechos territoriales de las comunidades vulneradas y la satisfacción de derechos sociales a las poblaciones rurales (Defensoría del Pueblo, 2018), lo cual supone necesariamente la definición clara de acciones afirmativas y de adecuaciones institucionales en el conjunto de los sectores de gobierno, así como la determinación de presupuestos en rubros específicos, desagregados. Lo anterior, debido a que, en materia de restitución de derechos, la Constitución Nacional de 1991 reconoce y protege la diversidad étnica y cultural, la autonomía y autodeterminación de los grupos étnicos, sumado al carácter de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de sus territorios (CP, 1991).

6. Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de La Palma. (2008). *Reseña histórica del municipio*. La Palma.
- Barco, C. (2006). *La violencia en Colombia y una revolución inconclusa*. Bogotá: maximogris.
- Becerra Jimenez, A. (2013). EL PERIODO DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA Y EL USO DE LAS IMÁGENES DEL TERROR, 1948-1965. *Revista de Antropología Experimental*(13), 151-165.
- Berdegúé, J., & al, e. (2009). Agrifood Industry Transformation and Small Farmers in Developing Countries. *World Development Elsevier*, 1717-1727.
- Betancourt Garcia, M. (2017). *POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL (SAN) Y DESARROLLO TERRITORIAL EN COLOMBIA*. Bogotá: ESAP.
- Betancourt, M. (2006). LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL –SAN– UN ACERCAMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA. *CUADERNOS DE ADMINISTRACIÓN*(36), 392-439.
- Bogliacino, F., & Gonzalez, G. (2014). *Aspirations, prospect theory and entrepreneurship: Evidence from Colombia*. Bogotá: International Review of Economics 62 (3) 271-290.
- Bogliacino, F., & Ortoleva, P. (2015). *The Behavior of Other as a Reference Point*. Bogotá: DOCUMENTOS DE TRABAJO - ESCUELA DE ECONOMÍA 013611, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -FCE.
- Bonilla, H. (2005). *El futuro del pasado, las coordenadas de la configuración de los Andes*. Bogotá: Banco de la República (BANREP).
- Bushnell, D. (1996). *Colombia, una nación a pesar de si misma*. Bogotá: Planeta.
- Castro-Sierra, A. M. (Octubre de 2017). Adaptación al entorno de familias víctimas de desplazamiento forzado e incidencia de las Políticas Públicas de Reparación Integral en el Municipio de Tello, Huila. *Memorias*.
- Clavigero, F. (1826). *Historia antigua de México: facsimilar de la edición de Ackermann, de 1826*. Puebla: Secretaría de Cultura.
- Comisión Colombiana de Juristas. (2007). *Verdad, justicia y reparación: Algunas preguntas y respuestas*. Bogotá D.C.
- Contraloría General de la Republica. (Noviembre de 2015). INFORME DE AUDITORÍA. *AUDITORÍA A LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA, COMPONENTE DE ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBCOMPONENTES DE VIVIENDA, TIERRAS, Y GENERACIÓN DE INGRESOS 2007-2011*. Colombia.

Contreras, A. X. (2017). SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE PERSONAS VÍCTIMAS POR EL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. SANTANDER.

Corte Constitucional. (2004). *Sentencia T-025*. Bogotá.

CP. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Estado de Colombia.

DANE. (2006). *Colombia: Una Nación Multicultural – Su diversidad Étnica. Departamento Nacional de Planeación*. Bogotá: DANE.

DANE. (Noviembre de 2016). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*. Obtenido de www.dane.gov.co

Defensoría del Pueblo. (2018). *Informe de Gobierno. Política de atención y reparación a víctimas*. Bogotá: Gobierno de Colombia.

Dejusticia. (2017). Restitucion de tierras, politica de vivienda y proyectos productivos: Ideas para el posacuerdo. Bogota, Coombia.

Denevan, W. (1992). The pristine myth: the landscape of the Americas in 1492. *Annals of the Association of American Geographers*, 82(3), 369-385.

DNP. (2006). *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el Lumbral del Nuevo Milenio. Departamento Nacional de Planeación*. Bogotá: DNP.

DNP. (Noviembre de 2016). *Departamento Nacional de Planeacion*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co>

Fals Borda, O. (2 de Noviembre de 2016). La Violencia en Colombia. *ENTORNOS*, 29(2), 27-32.

FAO. (1974). *Seguridad Alimentaria*. New York: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación.

Ferry, S. (2012). *Violentología: un manual del conflicto colombiano*. Bogotá: Icono Editions, El Espectador, Cavajal.

GMH. (2013). *¡Basta Ya!* Bogotá: Grupo de Memoria Histórica.

Gobernación de Cundinamarca. (2016). *Gobernación de Cundinamarca*. Recuperado el 25 de septiembre de 2017, de Plan de Desarrollo de Cundinamarca: Unidos podemos más 2016-2020: <http://www.cundinamarca.gov.co/wps/wcm/connect/25894f31-7357-4093-a222-5be2861abc37/5.+Anexo+5+--+DIAGNOSTICO+DE+VICTIMAS.pdf?MOD=AJPERES>

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

- Gobierno de Colombia y FARC-EP. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Cartagena.
- Gutierrez Baquero, L. (2017). *Confianza y empoderamiento en comunidades del municipio de La Palma – Cundinamarca: Un estudio comparativo entre población restituida y no restituida*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Gutiérrez, M. (2012). *Historia del Conflicto en Colombia*. Bogotá: Slideshare.
- Hanke, J., & Wichern, D. (2006). *Pronósticos en los negocios*. Ciudad de México: Editorial PEARSON Prentice Hall.
- Hayashi, F. (2000). *Econometrics*. New Jersey: Princeton University Press.
- Ibañez, A. M., & Querubín, P. (2012). *Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia*. Universidad de los Andes.
- Ley Nº 1448 . (10 de junio de 2011). Bogotá D.C, Colombia: Diario Oficial 48096 .
- Lleras, R. (2006). La economía en la Colombia prehispánica. *Nueva Frontera*, N° 597.
- Meneses, D. (2018). *“Arando la paz, cultivando esperanzas”, Una evaluación de la política de zonas de reserva campesina (ZRC) como fórmula para el desarrollo rural y estrategia alternativa a la cuestión agraria no resuelta*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Moncada, G. (2000). *propuesta de cuestionario para medir el impacto de los choques sobre el bienestar y comportamiento de los hogares*. BID.
- PNUD. (2003). *El conflicto, callejón con salida*. Bogotá: Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia .
- Portafolio. (26 de Marzo de 2009). Economía y sociedad de las culturas precolombinas de Colombia. *Portafolio*, págs. <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/economia-sociedad-culturas-precolombinas-colombia-215630>.
- Posada Soriano, G. (2016). *Reubicación de los desplazados en Colombia y comportamiento pro-social: Evidencia experimental*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas.
- Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF). (2016). Base de Datos. Unidad de Restitución de Tierras.
- Restrepo, J. C. (2012). Introducción. En U. A. Tierras, *Preguntas frecuentes sobre la Restitución de Tierras en la Ley de Víctimas* (págs. 9-11). Bogotá: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ronderos, M. T. (2014). *Guerras Recicladas*. Bogotá: SEMANA.

Sanchez, G. (2011). A Lifetime of a Colombian Violence Memory. *Revista Colombiana de Educación* N. 61, 73-88.

Sartori, G. (2008). Concept Misformation in Comparative Politics. *American Political Science Review*.

T, -025 (Corte Constitucional 22 de enero de 2004).

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras. (18 de Noviembre de 2016). *Estadísticas de Restitución de Tierras*. Obtenido de Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras : <https://www.restituciondetierras.gov.co/estadisticas-de-restitucion-de-tierras>

Unidad de Restitución de Tierras. (2015). Programa Proyectos Productivos para población beneficiaria de restitución de tierras. Colombia.

Unidad de Restitución de tierras. (Agosto de 2016). La restitución de tierras y territorios: Justificaciones, dilemas y estrategias. Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos Ltda.

Uribe, M. (1998). *Los grupos étnicos de Colombia: intentos de cuantificación y criterios para el censo 1993*. Bogotá: DANE.

ANEXOS

Anexo 1: Instrumento

A] Identificación

A1. Departamento:

A2. Municipio:

A3. Dirección (vereda):

A4. Nombre y apellido:

A5. Jefe de hogar:

A6. Hogar ZRC/control:

A7. ¿Cuál fue el nivel de estudios más alto alcanzado?

A8. ¿Cuántas personas, incluyendo a usted, integran su hogar?

A9. Estado civil

A10. Sexo

A11. Edad

B] Seguridad alimentaria y Nutricional. Basado en el ELCSA (Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria)

B1. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez usted se preocupó porque los alimentos se acabaran en su hogar?

B2. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez usted o algún miembro hogar tuvo una alimentación basada en poca variedad de alimentos?

B3. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, alguna vez ¿Usted o algún adulto en su hogar dejó de desayunar, almorzar o cenar?

B4. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas a algún menor de 18 años en su hogar?

C] Identificación del predio y diversificación de cultivos⁷.

C1. ¿El predio que habita es?

1. Ocupado con escrituras
2. Ocupado sin escrituras
3. En Arriendo

C2. Para el desarrollo de sus actividades agropecuarias usted está organizado como:

1. Persona Natural
2. Persona Jurídica
3. Otro

C3. ¿Cuántas personas toman decisiones sobre las actividades que se realizan en la Unidad Productora Agropecuaria?

C4. ¿Cuántas hectáreas tiene el predio habitado?

1. Menos de 1 hectárea
2. Entre una y dos hectáreas
3. Entre dos y tres hectáreas
4. Entre tres y cuatro hectáreas

⁷ Basado en el cuestionario para medir el impacto de los choques sobre el bienestar de los hogares, Gilberto Moncada BID.

5. Cinco o más hectáreas

6. No sabe

C5. ¿Cuántas son utilizadas para la producción agrícola?

1. Menos de 1 hectárea

2. Entre una y dos hectáreas

3. Entre dos y tres hectáreas

4. Entre tres y cuatro hectáreas

5. Cinco o más hectáreas

6. No sabe

C6. ¿Cuántas para la actividad ganadera, si posee?

1. Menos de 1 hectárea

2. Entre una y dos hectáreas

3. Entre dos y tres hectáreas

4. Entre tres y cuatro hectáreas

5. Cinco o más hectáreas

6. No sabe

C7. ¿Se siembran cultivos o viveros para el autoconsumo o el consumo del hogar?

Sí __ No __

C8. ¿Qué tipo de semillas utiliza?

1. Certificada

2. No certificada

3. Tradicional

4. No sabe

D] Exposición a choques

D1. En los últimos doce meses los ingresos de su hogar se han visto afectados por algunos de los siguientes problemas o contingencias:

- a. SI ___ NO___ (Si respondió NO pase a la D6)
- i. Pérdida del empleo
 - ii. Caída del salario del jefe del hogar o perceptor de ingreso
 - iii. Pérdida de la cosecha
 - iv. Enfermedad grave o accidente
 - v. Muerte del jefe de hogar
 - vi. Abandono del jefe de hogar
 - vii. Hecho delictivo (robo, estafa, secuestro)
 - viii. Problema judicial
 - ix. Bajos precios en los productos cosechados
 - x. Altos precios en los insumos de los productos cosechados
 - xi. Daño en herramienta, sistema de riego u otro
 - xii. Terminación de ayuda familiar
 - xiii. Aumento de los precios de bienes de consumo masivo
 - xiv. Conflicto armado
 - xv. Protestas (pros, huelgas, cierres viales)
 - xvi. Terremoto
 - xvii. Tormenta

- xviii. Deslizamiento de tierras
- xix. Sequía
- xx. Inundación
- xxi. Helada
- xxii. Plagas
- xxiii. Disminución en las ventas
- xxiv. Eliminación de subsidios estatales
- xxv. Falta de empleo/no hay trabajo
- xxvi. Otro

D2. Respecto a los ingresos percibidos normalmente por el hogar, y como consecuencia de los problemas enfrentados por su hogar en los últimos doce meses ¿En cuánto estima la disminución o pérdida de ingresos? (Problemas y Contingencias mencionados en la pregunta anterior)

Monto: _____

D3. Como consecuencia de los problemas enfrentados por su hogar en los últimos doce meses ¿usted o algún miembro de su hogar perdió parcial o totalmente bienes, predios, maquinarias o dinero? Indique el bien/predio/maquinaria o el valor de la pérdida. (Problemas y Contingencias mencionados en la pregunta D1)

Bien _____ Valor _____

D4. Como consecuencia de los problemas enfrentados por su hogar en los últimos doce meses ¿usted o algún miembro de su hogar tuvo que utilizar algún seguro? indique de qué seguro se trata y el monto usado

Seguro _____ Monto _____

D5 Indique si alguna vez en la vida ha sido víctima de los siguientes acontecimientos violentos:

Sí ___ No ___

- i. Emboscada en carretera
- ii. Tiroteo u otra confrontación que involucre el uso de armas de fuego
- iii. Atraco o asalto físico
- iv. Discriminación, señalamiento o agravio a su dignidad, buen nombre y honra
- v. Tortura o amenaza
- vi. Heridas, pérdida de manos, brazos, piernas u otro tipo de menoscabo a su integridad física
- vii. Captura o secuestro
- viii. Trabajo sin remuneración
- ix. Otros

E] Diversificación ingreso, ahorro, aspiraciones

E1. El nivel de ingresos mensual de su hogar, en los últimos 12 meses ha estado en promedio:

Monto _____

E2. Los ingresos mensuales del hogar son producto de:

- a. Remuneración como empleado

Impacto de la restitución de tierras sobre la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento.

- b. De la venta de la producción agropecuaria
- c. De la ganancia neta de comercio (excluyendo la venta de la producción agropecuaria), de arriendo de fincas o apartamentos, de ganancia de otra actividad.
- d. De la prestación de trabajo como independiente, aparte de la finca.
- e. Giros o transferencias de dinero por parte de algún familiar.
- f. Subsidios por parte del Estado o de otra administración pública.

E3. ¿Cuántos integrantes de este hogar reciben ingresos?

Número ____

E4. Considerando los ingresos de todas las fuentes y de todos los perceptores del hogar ¿cree usted que el nivel de ingresos del hogar en los próximos doce meses será mayor, menor o igual al actual? (Tenga en cuenta el poder adquisitivo del hogar).

- a. Mayor
- b. Menor
- c. Igual

E5. Para el nivel de vida que considera satisfactorio ¿A qué nivel de ingreso para su hogar aspiraría en los próximos doce meses, incluyendo todas las fuentes?

Monto _____

E6. En los últimos 12 meses su hogar ha podido ahorrar:

Sí ____ No ____

E7. A cuanto ascendieron los ahorros del hogar en los últimos 12 meses:

Monto: _____

F] Créditos, ayudas y otros medios de aseguramiento

F1. En los últimos doce meses su hogar ha accedido a un crédito con alguna entidad Bancaria o Cooperativa local

SI ___ NO ___ (Si respondió No pase a XX)

- a. Banco Privado
- b. Banco/ Entidad financiera estatal
- c. Cajas municipales
- d. Familiares
- e. Amigos
- f. Prestamista particular
- g. ONG
- h. Su centro de trabajo
- i. Otro

F2. ¿A cuánto ascendió el crédito?

Monto _____

F3. ¿A cuánto asciende la deuda pendiente?

Monto _____

F4. ¿En los últimos 12 meses su hogar ha participado en algunas de las siguientes actividades vecinales o comunales de ayuda mutua?

Si__ No__

- i. Preparación de olla común
- ii. Organización y participación del comedor vecinal
- iii. Compra conjunta de alimentos al por mayor

- iv. Participación en taller comunal para obtener ingresos adicionales
- v. Intercambio de mano de obra
- vi. Actividades para recolectar fondos (fiestas, colectas)
- vii. Cuidado de niños y niñas de modo comunal
- viii. Gestión para acceder a programas de ayuda del gobierno
- ix. Construcción colectiva de obras comunales (caminos, escuelas, etc)
- x. Invasión de terrenos baldíos para vivienda y/o producción agropecuaria
- xi. Comité de seguridad y protección
- xii. Otro, (especifique)

F5. ¿En los últimos 12 meses algún miembro de su hogar ha utilizado o es beneficiario de algún programa de ayuda del gobierno?

1. Familias en acción
2. Familias guardabosques
3. Subsidios de vejez
4. Subsidio de educación
5. Otro

G] Confianza

G1. Hablando en general, ¿Diría Usted que se puede confiar en la mayoría de las personas o que uno nunca es lo suficientemente cuidadoso en el trato con los demás?

Se puede confiar en la mayoría de las personas ____

Uno nunca es lo suficientemente cuidadoso ____

G2. Por favor indique el nivel de confianza que tiene hacia cada una de las siguientes instituciones u organizaciones que aparecen en la tabla contestando "ninguna confianza" (1), "poca confianza" (2), "suficiente confianza" (3) o "mucho confianza" (4)

- i. Fuerzas armadas
- ii. Policía
- iii. Prensa escrita tradicional
- iv. Medios alternativos de comunicación
- v. Televisión
- vi. Sindicatos
- vii. Congreso
- viii. Gobierno
- ix. Partidos políticos tradicionales
- x. Sistema judicial
- xi. Sistema de seguridad social
- xii. Cooperativas campesinas
- xiii. Agencia de Desarrollo Rural
- xiv. Alcaldía
- xv. Líderes campesinos
- xvi. Defensores de derechos humanos
- xvii. Líderes de organizaciones de víctimas
- xviii. Desmovilizados
- xix. Iglesias (todas)

- xx. Familia
- xxi. Unidad de tierras
- xxii. Unidad de víctimas
- xxiii. Agentes comercializadores de productos de la parcela
- xxiv. Junta de Acción Comunal

HJ Empoderamiento

H1. Por favor indique qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones, contestando: "estoy absolutamente en desacuerdo" (1), "estoy en desacuerdo" (2), "estoy de acuerdo" (3) y "estoy absolutamente de acuerdo" (4)

- i. Mi pareja o padres o hijos deben saber siempre dónde estoy.
- ii. Para participar políticamente tengo que negociar/concertar con mi pareja, hijos, padre y/o madre.
- iii. Yo tomo las decisiones importantes para mi vida.
- iv. Cuando hago algo que no es o era permitido en mi casa me siento incómoda/o.
- v. Las mujeres y los hombres tenemos las mismas oportunidades para acceder a empleos de todo tipo.
- vi. Digo lo que pienso y opino sin temor.
- vii. Promuevo y tengo mis ahorros de dinero.
- viii. Me involucro en las decisiones que me afectan.
- ix. Este mundo lo dirigen los que tienen poder.
- x. En mi comunidad ayudo a resolver los conflictos que se presentan.

Anexo 2: Presentación retroalimentación de resultados

Diagnóstico La Palma

Francesco Bogliacino, Sebastián Malpica

Universidad Nacional de Colombia

Encuesta



VEREDA	ALCANZADO
Hinche	39
La Enfadosa	20
Garrapatal	11
Hoya De Tudela	7
Tabacal	4
El Ejido	3
El Hoyo	3
Minipi De Trianas	3
Murca	3
Alto Izacar	2
El Hato	2
Taucuri	2
Otros*	15
Total	114

Sociodemográficas (quien responde)

Variable	
Edad	55.13
Años de educación	4.5
Tamaño promedio del hogar	3.12
Jefe de hogar	69.9%
Casado/Unión Libre	63.16%
Sexo (F)	54.39%

Seguridad alimentaria

B1. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez usted se preocupó porque los alimentos se acabaran en su hogar?	70.18
B2. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez usted o algún miembro hogar tuvo una alimentación basada en poca variedad de alimentos?	68.42
B3. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, alguna vez ¿Usted o algún adulto en su hogar dejó de desayunar, almorzar o cenar?	18.42
B4. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas a algún menor de 18 años en su hogar?	16.36

Características de los predios

Con escritura o en arriendo	59.8%
Persona natural	98.25%
Toman decisión sobre el predio	1 (35.40); 2 (42.48)
Tamaño predio	<1Ha 10.78 % [1Ha; 4Ha] 67.65% (4Ha; 9Ha] 21.57%
Porcentaje agrícola	82.15%
Siembra parte para autoconsumo	90.35%
Semillas	Tradicional 67.26%, Certificada 36.28%

Exposición a choques

Número de choques en el último año	Hasta 4: 26.32% Entre 4 y 10: 57.89% Más de 10: 15.79%
Choques más frecuentes	Aumento en los precios de bienes de consumo masivo; Bajos precios en los productos cosechados; Altos precios en los insumos de los productos cosechados
Pérdida de ingreso (anual)	2.26 millones
Pérdida Bienes (anual)	1.99 millones
Uso de seguro	6.25%

Exposición a violencia

Ninguna exposición	5.36 %
Víctimas de un hecho violento	22.89%
Más de cuatro tipologías de exposición	9.82%
Más común	Tortura o amenaza

Ingresos, ahorro, expectativas y aspiraciones

Ingreso bruto mensual Promedio: 839.2 mil	Percentil 25: 290mil Mediano: 500mil Percentil 75: 991.7 mil
Fuentes principales	Venta de la producción agropecuaria: 74.56% Jornales o independientes: 40.35%
Hogares con solo un perceptor de ingreso	53.57%
Expectativa	Positiva: 45.61 Estable: 21.93 Negativa: 31.58
Nivel de vida satisfactorio	Percentil 25: 670 mil Mediano: 1 millón Percentil 75: 1.5 millones
Porcentaje que ahorra	35.09%
Nivel de ahorros (anuales)	Percentil 25: 0 Mediano: 0 Percentil 75: 500 mil

Deudas

Tiene o tuvo deuda en el último año	45.45%
Fuentes principales	Banco Agrario: 31.82% Banco Privado: 5.45%
Más de una fuente	3.64%
Nivel de deuda pendiente	Percentil 25: 0 Mediano: 0 Percentil 75: 5 millones
Subsidios o ayudas del gobierno	51.35%
Más de un subsidio	2.7%